



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 287

INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO CUEVAS DELGADO

Sesión núm. 20

celebrada el martes, 24 de mayo de 2005

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario general de Industria (Trullén Thomas) para informar sobre:

- La evolución del plan de consolidación y competitividad de la pequeña y mediana empresa, y las actuaciones de futuro para propiciar la cultura de la innovación entre las PYMES. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000508.) 2
- La constitución de seis observatorios industriales y su repercusión para la política industrial. A petición del Gobierno. (Número de expediente 212/000627.) 2

Preguntas:

- Del señor Tomás García (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), sobre revisiones acerca de la creación de un foro de la automoción como foro de análisis y seguimiento de las políticas concernientes al sector automovilístico. (Número de expediente 181/000667.) 2

- **Del señor Delgado Arce (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre actuaciones previstas y realizadas por el Gobierno para desarrollar el proyecto de la nueva empresa. (Número de expediente 181/000726.)** 2
- **Del señor Tomás García (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), sobre medidas para potenciar la extensión de los préstamos tecnológicos a las PYMES. (Número de expediente 181/000970.)** 2
- **Del mismo señor diputado, sobre medidas para mejorar los procesos de transferencia tecnológica. (Número de expediente 181/000548.)** 2

Se abre la sesión a las once y quince minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a iniciar la sesión de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio con la celebración de las comparecencias pedidas por el Grupo Parlamentario Popular y por el Gobierno. La comparecencia pedida por el Gobierno es para que el secretario general de Industria informe acerca de la constitución de seis observatorios industriales y su repercusión en la política industrial. La comparecencia pedida por el Grupo Parlamentario Popular se refiere a la información sobre la evolución del plan de consolidación y competitividad de las pequeñas y medianas empresas y las actuaciones de futuro para propiciar la cultura de la innovación entre las Pymes. Junto a estas comparecencias vamos a tramitar conjuntamente las preguntas, que también figuran en el orden del día que tienen todas SS.SS., que son la número 3, del Grupo Socialista; la número 4, del Grupo Popular; la número 5, del Grupo Socialista, y la número 6, también del Grupo Socialista. Como acordamos en la reunión de la Mesa y portavoces, vamos a hacer la tramitación conjunta siguiendo el mismo orden de una comparecencia, es decir, después del secretario general de Industria intervendrá el grupo parlamentario mayoritario, el Grupo Popular, y luego todos los grupos de mayor a menor, y en las mismas intervenciones se referirán a las preguntas aquellos grupos que las tienen formuladas.

Sin más preámbulos, agradezco nuevamente al secretario general de Industria, don Joan Trullén, su presencia en esta Comisión, en la que recordamos que intervino no hace mucho tiempo. Estamos al final de la primera parte de esta legislatura, en la que ha habido dos comparecencias como mínimo por parte de los secretarios de Estado y de los secretarios generales antes de las vacaciones de verano. Hoy tenemos al secretario general y, sin más, le doy la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE INDUSTRIA** (Trullén Thomas): Como ha indicado el presidente, voy a abordar las respuestas a los dos temas

planteados por los dos grupos parlamentarios, así como a las preguntas adicionales de forma conjunta, y ello porque me parece que es mucho más pertinente hacerlo en el marco de una presentación general, de tal manera que, de acuerdo con la Mesa, expondré estas respuestas de la siguiente forma: en primer lugar, delimitando el marco para abordar las respuestas y, en particular, identificando los aspectos pertinentes del diagnóstico de la situación para contestar con precisión a estos temas y cómo se insertan en la nueva política industrial. A continuación, trataré de los temas de competitividad de las pequeñas y medianas empresas y cómo se propicia la cultura de innovación entre ellas. Inmediatamente después entraré a enmarcar dónde hay que ubicar la constitución de los observatorios sectoriales y qué repercusión creemos que van a tener sobre la política industrial y la industria para identificar dentro de ellas, y ya en respuesta a una de las preguntas concretas, el papel, el alcance y algunos de los primeros resultados sobre política de concertación en el marco del observatorio de la automoción. A continuación, analizaré los problemas del proyecto nueva empresa, cómo estamos avanzando en el mismo y qué nuevas líneas pretendemos adoptar en esta estrategia de apoyo a la constitución de nuevas empresas, para inmediatamente después abordar la pregunta sobre préstamos tecnológicos y, en particular, las políticas de innovación tecnológica a través de préstamos participativos de INISA. Finalmente, trataré sobre las medidas para mejorar la transferencia de tecnología y su implicación en la política industrial. Al final de la exposición me referiré, aunque sea muy sucintamente, a algunas otras políticas desarrolladas a lo largo de estos meses de trabajo que inciden complementariamente en las que específicamente son objeto de análisis en esta comparecencia, porque me parece muy importante identificar muchas más líneas de acción de las contempladas aquí.

No expondré con detalle la situación industrial ni de un modo pormenorizado el ámbito en el que debemos incluir las respuestas a las preguntas que se me formulan, pero sí es importante subrayar algunos de los aspectos a los que aludí en mi primera comparecencia en septiembre del año pasado respecto a las bases de la

nueva política industrial de España, porque disponemos de nuevos estudios y, en especial, de nuevas manifestaciones de la Unión Europea; en concreto, nuevas comunicaciones de la Comisión al Consejo, que van en la dirección de lo expuesto en aquella comparecencia. El diagnóstico subrayaba y subraya la debilidad del modelo industrial en el que nos encontramos en un amplio número de sectores productivos y destacaba cómo dentro de un nuevo modelo económico basado en un impulso a la productividad era necesario identificar una nueva base industrial y, por tanto, situar a la industria en el centro de la preocupación de la nueva política económica para alcanzar resultados importantes y permanentes dentro de ese modelo basado en el crecimiento de la productividad. En cuanto a las debilidades de este modelo que atienden a factores coyunturales y su evolución para comprender algunas de las cuestiones que luego desarrollaré, los factores coyunturales que mencioné en mi comparecencia de septiembre se han visto intensificados en sus consecuencias sobre nuestro modelo industrial. Me refería a factores de naturaleza monetaria y, en particular, a la fortaleza del euro en relación con el dólar, y a la política monetaria de China y sus consecuencias sobre los factores de competitividad en algunos de los sectores expuestos a la competencia con aquel país asiático. Estos dos elementos de naturaleza monetaria no se han corregido en los últimos meses, sino que se encuentran en la misma situación, cuando no actuando con mayor intensidad sobre nuestro modelo competitivo. Del resto de los factores coyunturales, la identificación de una presión excesiva de la demanda mundial sobre algunas materias primas sigue plenamente vigente en el campo energético, aunque parece que en algunas materias primas básicas o en productos como el acero ha remitido, lo que puede indicar una cierta mejora de precios internacionales para nuestros factores productivos.

Respecto a los factores estructurales en los que se va a ubicar el resto de las políticas que analizaremos hoy —y me refiero al tamaño de las empresas y a los factores que incidan directamente sobre la productividad de una manera singular—, los estudios aparecidos en los últimos meses van en la misma dirección, pero la novedad es que tanto la OCDE como la propia Unión Europea están intensificando, si cabe, algunos de los elementos de sus diagnósticos. La escasa dimensión de las medianas y de las grandes empresas españolas es un hecho que se señala en los diagnósticos que hemos mencionado como un aspecto crucial de debilidad estructural. En particular, en España disponemos de un número de empleos por empresa industrial de los más pequeños, inferior a la media de la Unión Europea e inferior a la media de los nuevos países miembros. Por tanto, el diagnóstico viene a reforzarse, si cabe, con las nuevas incorporaciones y los nuevos estudios de las instancias que acabo de mencionar, por lo que no hay cambios sustantivos. Sí debemos indicar que los últimos datos disponibles del año 2003 nos aportan una

novedad respecto a la evolución tendencialmente negativa respecto al número de empleos por empresa industrial, que viene disminuyendo sistemáticamente desde el año 1996 hasta el año 2002. En el año 2003 aparece un repunte positivo del número de empleos por actividad industrial, lo que parece indicar una cierta mejora en la tendencia que debemos identificar.

Respecto a la productividad, tanto los estudios de la OCDE como la posición oficial sobre la situación del empleo expresada, por ejemplo, en la comunicación de la Comisión al Consejo van en la misma dirección: la productividad por hora de trabajo en la industria en Europa, y de una manera muy particular en España, no avanza al ritmo de los países más avanzados, y en concreto en Estados Unidos, y en el último periodo estudiado por la OCDE se destaca que en la economía española la productividad por hora de trabajo ha crecido prácticamente a una tasa del 0,19 por ciento; una tasa muy baja. La Unión Europea identifica el problema de la productividad como un problema realmente importante, no solo para la economía española sino para el conjunto de la Unión Europea y en su proyecto de rapport conjunto sobre el empleo, al que he tenido acceso, identifica de una manera clara la divergencia en la evolución de la productividad en la Unión Europea respecto a Estados Unidos. En el periodo 2001-2003 esta divergencia se habría acentuado, pasando a ser los crecimientos de la productividad prácticamente cinco veces superiores en los Estados Unidos que en la Unión Europea a Quince, a la que el *rapport* se refiere. En el periodo 2001-2003 tenemos una cifra de crecimiento de la productividad del trabajo en la Unión Europea a Quince de aproximadamente el 0,6 por ciento, frente al 2,9 por ciento en el conjunto de la economía de Estados Unidos. España está en la franja baja, además de en el crecimiento de la productividad, en variación interanual del PIB por empleo, lo que viene a ratificar el diagnóstico expuesto en esta Comisión de Industria durante mi anterior comparecencia. Además, las ganancias de productividad que se han podido detectar en alguno de los años anteriores para la economía española viene a ser más un resultado de procesos de destrucción de empleo y de racionalización en el uso del trabajo que de ganancias activas de productividad. En consecuencia, en algunos sectores asistimos a crecimientos del valor añadido por trabajador empleado, debido sobre todo a una disminución del empleo y no tanto por un aumento en la productividad activa.

El tercer factor estratégico estructural de definición de los problemas de la industria es el relacionado con la economía del conocimiento y la relativamente débil intensidad de esta variable que manifiesta la industria española. El último *scoreboard*, el *European Innovation Scoreboard*, en el que se señalan los indicadores de innovación como elementos clave para identificar las tendencias en economía del crecimiento, ratifica la posición que les expuse en aquella ocasión: de los 28 indicadores de innovación, España solo está en la

media o por encima de ella en cinco de ellos. Todo ello subraya —aunque sea muy a vuelapluma, pero aportando algunos de los estudios y posiciones oficiales de la Unión Europea más recientes— la necesidad de seguir adoptando una estrategia activa de naturaleza industrial que incida en los crecimientos de la productividad en el mundo industrial y que fomente en una triple dirección una mayor capacidad competitiva de nuestra industria. Esta triple dirección de la nueva estrategia va dirigida, en primer lugar, al fortalecimiento del capital humano y, por tanto, a la mejora del grado de conocimientos y de formación del empleo, incluso formación continua en el sistema industrial; en segundo lugar, a la intensidad de capital físico, a la disponibilidad y uso del capital en el sistema productivo, y finalmente, y quizá el más singular de los tres procedimientos de mejora de la productividad, a lo que en terminología económica se conoce como productividad total de los factores o la forma concreta que en la producción industrial se organizan trabajo y capital para alcanzar resultados productivos.

El poco crecimiento de la productividad es bien conocido, pero en España la aportación al crecimiento de la productividad total de los factores, que es la tercera vía hacia la mejora productiva, en el periodo 1995-2000, del que tengo información en la Unión Europea y en Estados Unidos, es solo del 0,17 por ciento frente al 0,54 por ciento en la Unión Europea y al 1,68 por ciento en los Estados Unidos. ¿Qué quiere decir? Estos estudios fortalecen la estrategia definida de naturaleza industrial que les expuse en la primera comparecencia y que se plasmó en la ley de presupuestos con nuestras propuestas de naturaleza presupuestaria, que sitúan a la productividad total de los factores como el centro de la preocupación de la nueva política industrial y, de un modo muy particular, a la innovación —es decir, dentro de la productividad total de los factores, a la capacidad de generar nuevos procesos o nuevos productos como el núcleo básico de la nueva política industrial—, que será el resultado de la investigación, del desarrollo y de la acción permanente de los empresarios en su tarea de alcanzar resultados operativos competitivos, juntando sistema productivo con capital, frente a la economía abierta; innovación que va a incidir en cuatro grandes direcciones y que, como veremos luego, y ahora ya entrando en el núcleo de la intervención, va a protagonizar algunas de las políticas específicas a las que voy a aludir: en primer lugar, innovación radical para alcanzar una posición de mercado cómoda por parte de la empresa que logra, bien sea por innovación de proceso o de producto, mejorar sustancialmente el mercado para el que se dirige, ganar cuotas de mercado y vivir cómodamente en esa posición a lo largo de los años, que es la visión tradicional de la innovación radical, del empresario innovador. En segundo lugar, la innovación pensada más en clave recurrente —no va dirigida tanto a la búsqueda de posiciones más o menos alejadas de la competencia, sino hacia el oligopolio, más típico de la

primera visión— y en clave permanente —va dirigida no a la búsqueda de una posición de mercado mejor, sino a mantenerse en el mercado a través del proceso innovador—. Por tanto, aquí hay una visión totalmente distinta a la visión de mediados del siglo XX; es la idea de la innovación permanente y recurrente del empresario que debe innovar si quiere mantenerse en la posición del mercado y que exige el desarrollo de políticas industriales que no sean esporádicas, sino permanentes. La tercera forma de abordar la innovación, que luego veremos que tiene una plasmación en algunas de las políticas que analizaremos, tiene que ver con la constitución de nuevas empresas y la formación a partir de empresas tractoras de nuevos proyectos de innovación tecnológica. Aquí hay dos o tres de las grandes aportaciones de los instrumentos de política industrial que luego veremos. La cuarta y última, pero no por ello menos importante, vía hacia la innovación, especialmente en lo que concierne a la capacidad de permeabilizar a un amplio conjunto de pequeñas y medianas empresas de las ventajas de la innovación, es la localización territorial de empresas a través de *clusters* de actividad, de distritos industriales o la innovación que permeabiliza un grupo de empresas que operan interactuando conjuntamente en el proceso productivo.

Pues bien, la comparecencia de hoy va dirigida a analizar algunos de los instrumentos que pueden apoyar la generación de la innovación en estas cuatro dimensiones, pero especialmente en la tercera y la cuarta, en cuanto afectan a empresas tractoras, a nuevas empresas y a lo que se viene conociendo como economías externas relacionadas con la interacción, bien sea territorial, bien sean empresas en el sentido de distritos industriales o similares. Todo ello ha de ir hacia el apoyo a la innovación, que es la vía adecuada para generar crecimiento en la productividad total de los factores a la que aludía, sin el cual no puede darse el crecimiento de la productividad agregada de la economía, cambio estratégico fundamental en la economía española. Por tanto, yo creo que debemos incidir en la sesión de hoy en este contexto, es decir, ver hasta qué punto las políticas que vamos a analizar inciden en un nuevo modelo de política industrial que se refiere a una innovación, y singularmente la que tiene que ver con la investigación y el desarrollo pero también con la transferencia de tecnologías entre sectores, muchas veces más de proceso que de producto, sin la cual no puede abordarse una política industrial activa.

Vamos a entrar ya en la segunda parte de la exposición, en la respuesta a algunas de las preguntas formuladas por la Comisión. En primer lugar, a la pregunta relacionada con la evolución dentro del plan de consolidación y competitividad de las pequeñas y medianas empresas, el conocido como plan PYME: ¿Cuáles son los datos más relevantes de la evolución reciente y, sobre todo, cuáles son las principales propuestas que se van a hacer en el marco del nuevo plan PYME que estamos empezando a preparar ya para el periodo 2007 y

años sucesivos, probablemente, 2007-2013? El plan de consolidación y competitividad de la pequeña y mediana empresa, el plan PYME, es un programa de apoyo a las pequeñas y medianas empresas españolas regulado por el Real Decreto del año 2001, que tiene como ámbito temporal el periodo 2000-2006. Los beneficiarios son pequeñas y medianas empresas, bien directamente o a través de organismos intermedios u organizaciones sin ánimo de lucro, los cuales apoyan a las pequeñas y medianas empresas. Su objetivo es mejorar la posición competitiva de las PYME españolas, por un lado, a través del apoyo y de la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación y, por otro, del proceso innovador. Son las dos grandes líneas de avance hacia la mejora competitiva de la PYME. Las líneas de ayuda precisamente están recogidas en los grandes ámbitos de la sociedad de la información y específicamente en el de la innovación. No voy a aludir a lo que concierne a la sociedad de la información, que es más propio de la Setsi, me voy a centrar más en las políticas directamente relacionadas con la Secretaría General de Industria. Dentro del presupuesto total contemplado en el plan PYME, que era de unos 500 millones de euros, en el año 2005 ha alcanzado la cifra de 72 millones de euros. Entrando ya en los datos de los principales resultados de las políticas, debemos decir que el grueso del esfuerzo presupuestario recae en la Dirección General de la Política de Pequeña y Mediana Empresa, aunque una parte de la financiación debemos indicar que corresponde a las comunidades autónomas. En las comunidades autónomas afectadas por las políticas Feder, debemos adicionar a estos dos grandes ámbitos de la Administración del Estado español el Feder, como un contribuyente importante para el desarrollo del plan PYME. En consecuencia, el programa se ha financiado fundamentalmente por la Dirección General de la PYME, pero adicionalmente ha contado con esta financiación de comunidades autónomas y, en su caso, de Feder.

Es relevante resaltar que la línea que más proyectos de apoyo ha recibido en cuanto a los contenidos concretos del plan es la línea de calidad. En esta línea se han incluido más de la mitad de los proyectos presentados en el plan PYME, aunque el esfuerzo presupuestario de la misma haya sido del 17,15 por ciento. Lo que esto está indicando es que son proyectos de menor cuantía que alguno de los proyectos adicionales a los de calidad. La línea que más presupuesto ha obtenido ha sido la de la sociedad de la información, con un 35,98 por ciento del total del presupuesto comprometido, a pesar de que los proyectos implicados eran solo del 8,59 por ciento. Les transmito, en relación con este tema, la voluntad firme de concluir con el plan de consolidación y competitividad para el periodo 2000-2006, pero también la voluntad de transformar este plan para el siguiente periodo. Hemos de dar a este plan PYME una nueva dimensión para los próximos ejercicios; las propuestas para el nuevo plan de consolidación y com-

petitividad de las pequeñas y medianas empresas para este periodo van a sintonizar con mucha mayor precisión con los objetivos generales que se desprenden de aquel diagnóstico y de aquella estrategia industrial. En particular, hay una excesiva segmentación de las ayudas del plan PYME y deberíamos ir hacia planteamientos más suprarregionales en algunos de los contenidos, es decir, ir hacia la identificación de empresas cuyo mercado relevante no sea solo el mercado autonómico, sino el mercado nacional y, a ser posible, internacional, y que el apoyo público también trate de alcanzar resultados en términos de economías de escala en el plan PYME, lo que no es incompatible con la dimensión pequeña de las empresas a las que se dirige, porque pueden ser empresas de pequeño tamaño que dirijan su producción hacia mercados nacionales o globales. Por tanto, una de las líneas que estamos contemplando para mejorar en el futuro el plan de consolidación y competitividad de la pequeña y mediana empresa es precisamente darle esta dimensión lo más amplia posible. En segundo lugar, hay que incidir mucho más en la innovación. Los aspectos ligados a la innovación, que también la Unión Europea ha identificado como cruciales para la pequeña y mediana empresa, serán objeto prioritario del nuevo plan. Ha de ser esta mejora innovadora de nuestro tejido empresarial, y en particular en su vertiente tecnológica, la que deba dirigir las políticas de consolidación y competitividad de las pymes para los próximos años.

Una tercera línea que también sintoniza con el diagnóstico sobre la innovación que les he expuesto con anterioridad es que deberán tener prioridad las líneas de apoyo a los clusters de empresas innovadoras y a los grupos de empresas integradas en las cadenas de valor. ¿A qué me refiero? A tratar de fortalecer, de alguna manera, las interacciones entre empresas a través del plan PYME y a identificar como eje prioritario para el futuro desarrollo del plan esta capacidad de plantear conjuntamente proyectos por parte de empresas de pequeña y mediana dimensión, de tal manera que la interacción espacial o no espacial con clusters o con cadenas de valor esté detrás de la estrategia de consolidación y competitividad de la PYME y, en consecuencia, que a través de esta línea fortalezcamos aquella otra visión hacia la innovación a la que aludía. Sin afán de ser exhaustivo, estamos trabajando ya en algunas de estas líneas, en particular en lo que debería ser una de las propuestas instrumentales, como es dirigir las políticas del plan PYME hacia empresas con capacidad tractora. Las empresas tractoras —luego me referiré a ello en el marco del análisis de algunas de las políticas de la Dirección General de Desarrollo Industrial—, en su capacidad de arrastre de innovación hacia otras empresas, deberían ser una prioridad en la localización de los recursos escasos de la Administración pública. En definitiva, y para cerrar este punto, la Secretaría General de Industria, y de modo particular la Dirección General de Política para la Pequeña y Mediana Empre-

sa, avalan que el apoyo a la culminación del plan PYME para el periodo 2000-2006 está garantizado. No nos hemos planteado modificar el plan PYME para 2006, sino completar el que tenemos hecho y descrito hasta hoy. Estamos trabajando para presentar un nuevo plan PYME con estas nuevas bases, adaptado al nuevo diagnóstico y a la nueva estrategia, para un periodo posterior.

Por lo que concierne al segundo y tercer bloque de temas a analizar hoy, que afecta a la constitución de observatorios industriales y en particular de observatorios relacionados con el mundo del automóvil, diré que, como manifesté en mi primera comparecencia, es fundamental identificar como una forma muy clara de acción de la nueva política industrial tratar de encontrar el consenso, la cooperación, el acuerdo en el diseño de las políticas industriales. Es fundamental en el contexto de una economía abierta que una economía como la española trate de abordar las políticas industriales desde esta perspectiva de acuerdo y de consenso. Difícilmente se puede alcanzar un acuerdo si no es sobre una base de estudio, análisis, diálogo y documentación compartidos entre el Gobierno y todas las fuerzas sociales y políticas, y especialmente con las organizaciones empresariales y sindicatos, que son los agentes principales que actúan en los sectores económicos e industriales a los que nos dirigimos. En el marco del diálogo social, en el que, como secretario general de Industria, tengo un papel como representante del Gobierno junto con los otros tres representantes gubernamentales, se propuso poner una primera piedra en el diálogo social y en la estrategia de políticas de rentas de nueva generación, empezar a diseñar unos observatorios que nos permitieran establecer este diagnóstico compartido, disponer de esta información común y bien organizada para, de algún modo, dirigir la política industrial sobre una base de acuerdos y de consenso. Fruto de esta acción fue que la comisión de diálogo social, en el pasado mes de julio, decidiera que se avanzara en la línea de los observatorios industriales que habíamos propuesto inicialmente. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 se propuso incluir un número de observatorios industriales sobre los que avanzar en el diseño para construir esta política pactada. Estos observatorios industriales que se propusieron responden a esa voluntad política de avanzar en la línea del consenso en el diseño de las políticas públicas en general y de las políticas industriales en particular. Fruto de esta política, he de informar que el 19 de abril de este año se ha plasmado por escrito el acuerdo a través de un convenio marco entre el Ministerio de Industria y las organizaciones CEOE, Cepyme, Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras sobre el que abordar la constitución de los observatorios sectoriales específicos. En este momento estamos en la fase de firma de los acuerdos concretos para los seis observatorios previstos para el año 2005 de tal manera que en los próximos días o semanas a lo sumo vamos a

dar por finalizado este proceso para abrir de una forma directa la financiación y la acción en materia de observatorios económicos. ¿De qué observatorios económicos hablamos? Del observatorio de fabricantes de automóvil, del observatorio de la industria de componentes del automóvil, del observatorio textil y de la confección, del observatorio de la química, del observatorio de material electrónico e informático y del observatorio de bienes de equipo. Estos seis sectores tienen en común algunas características estructurales y en particular su elevado grado de exposición a la competencia internacional y la necesidad de abordar un diagnóstico compartido sobre el que dirigir una política concertada con los agentes sociales. La tarea de los observatorios sectoriales va a ser facilitar esta política industrial, generando este diagnóstico compartido y abordando el análisis de estos sectores de una forma bien articulada. Como saben, en la dotación presupuestaria para el año 2005 se han contemplado los seis observatorios, de tal forma que se dispone de unas partidas nominativas que pondremos en acción para financiarlos. Hemos firmado ya el acuerdo marco y estamos en la última fase de firma de los seis observatorios sectoriales a que he aludido.

Entrando en el tercero de los puntos y en particular en el observatorio relacionado con el sector de la automoción, no quisiera que fuera una digresión pero sí me parece importante informar en este contexto, porque comparte algunas de las tesis que hay detrás de la constitución del observatorio para el sector de fabricantes de automóvil y del observatorio para el sector de componentes del automóvil, de una intervención mía el día 26 de abril en audiencia pública en el marco del *high level group* de CARS 21, presidida por el comisario europeo de Industria, sobre el marco regulador de la industria del automóvil en los próximos 10 años. En este contexto tuvo lugar una intervención mía compartida con los agentes sociales, los sindicatos y las organizaciones empresariales en sus tesis fundamentales, que anticipa de alguna manera este tipo de estrategia de pactar con los agentes sociales las líneas fundamentales de la política industrial también en los sectores productivos y en la que tuve la oportunidad de anticipar este tipo de políticas consensuadas en un sector de la importancia del automóvil, que les recuerdo que aporta el 8,4 por ciento del BAT industrial, que tiene el 7 por ciento del empleo industrial directo y que tiene ni más ni menos que la llave con la que abrir o no un equilibrio en el sector exterior porque aporta el 26 por ciento de la capacidad exportadora del conjunto de la exportación española; un sector de esta importancia estratégica exigía que la Comisión Europea tuviera constancia de que iba unido en el diagnóstico y en el diseño de políticas y que además tuviera el texto sobre el cual se plasmaran de manera clara las líneas fundamentales que creemos que han de orientar este sector, un sector que tiene ante sí los retos de la ampliación hacia los 10 nuevos países miembros de la Unión Europea, un cambio tecnológico

acelerado y a medio plazo la acción de China, India y en general los nuevos países emergentes que están empezando a producir con niveles de calidad que empiezan a ser competitivos en este sector. Un sector tan estratégico como es el del automóvil debía tener una voz directa en el marco de CARS 21, y en este ejemplo de diseño conjunto de políticas o como mínimo pactado u organizado sobre información conjunta me parecía de una enorme importancia manifestarlo, tanto en cuanto a los fabricantes, entre los que hay excelentes plantas productivas en España, fundamentalmente en manos de empresas multinacionales con lo que ello conlleva de un escaso gasto en investigación y desarrollo en España frente al gasto de investigación y desarrollo en las empresas matriz (excepto Seat e Iveco, en el resto, el gasto en investigación y desarrollo es menor que el que existe en los países de las empresas matrices), como para el sector de los componentes, de los que hay 800 empresas en España, por tanto de una enorme importancia en el conjunto del modelo industrial de nuestro país en el que hay un selecto número de empresas nacionales que están haciendo un esfuerzo extraordinario en investigación y desarrollo que debemos identificar como crucial en una nueva estrategia industrial para el automóvil, un sector de componentes que produce el 75 por ciento del valor añadido medio del precio de los coches en España, que está articulado en el territorio desde Galicia, con el *cluster* del automóvil, alrededor de PSA, en Vigo; Valencia, con el parque de proveedores de Ford; Barcelona, en el entorno de Martorell y del Vallés y Baix Llobregat... Un sector que exporta ya más de la mitad de la producción, con el 80 por ciento de esta exportación a la Unión Europea, merecía un trato en aquella ocasión. ¿Por qué insisto en la necesidad de tener tanto fabricantes como componentes de observatorios industriales? Porque queremos darle a cada uno de los dos observatorios económicos una dimensión, una dirección, un protagonismo, y probablemente el máximo interés estratégico a largo plazo para España esté precisamente en potenciar los dos ámbitos y de manera singular el ámbito de componentes del automóvil.

En las aportaciones que propusimos en el marco de CARS 21 en la comparecencia a que he hecho referencia, había un *leitmotiv* fundamental: la exigencia de políticas europeas activas relacionadas tanto con el sector de fabricantes como con el sector de componentes y los límites a los que se debe enfrentar cualquier política industrial nacional si no es acompañada en el marco de una política industrial europea desde temas específicamente industriales, como pueden ser las ayudas a I+D y el marco regulatorio de la Unión Europea hasta temas no específicamente industriales pero de un alcance fundamental como pueden ser la logística, sin la cual no podremos incidir de una forma correcta en la estrategia de competitividad de las nuevas implantaciones industriales en los nuevos países de la integración. Por tanto, habrá que incidir de una forma muy clara en aspectos

de naturaleza logística que no son estrictamente industriales, pero que condicionan extraordinariamente la industria, desde lo referido a la energía tanto en precio como en la calidad del suministro, pasando por regulaciones medioambientales que están en manos fundamentalmente de la Unión Europea hasta la regulación de la fiscalidad y la necesidad de armonizar la fiscalidad en Europa en la misma dirección. La tesis es: para seguir manteniendo nuestro excelente nivel de competitividad necesitamos un marco europeo regulatorio que tenga una política industrial del automóvil europea bien definida y, por tanto, este tipo de reflexiones exigirá de documentación, de análisis, de estudio y de compartir la estrategia con los agentes sociales. Este es el mejor ejemplo de donde van a tener su campo de acción dos de estos seis observatorios que hemos lanzado. La labor preparatoria que hemos hecho de esta intervención acredita la excelente disposición de los agentes sociales en avanzar en la misma dirección.

Me referiré más brevemente a lo que concierne a las tres preguntas adicionales. Respecto a las actuaciones previstas y realizadas para desarrollar el proyecto de Nueva Empresa que nos plantea el Grupo Parlamentario Popular, no voy a ser exhaustivo, porque hay muchísimas acciones de apoyo desde la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa a estas tareas propias de la gestión del conocido como Centro de Información y Red de Creación de Empresas, el Circe, que permiten activar esta política de plasmación del proyecto Nueva Empresa, pero voy a identificar las principales. Desde abril de 2004, estamos aplicando nuevos sistemas de tramitación telemática que ya han entrado en funcionamiento en Canarias, en Asturias, en La Rioja, en Andalucía y en Castilla-La Mancha, que se prevé que lo hagan en los dos próximos meses en Extremadura y en Aragón y tenemos previsto un convenio marco firmado con el Cidem de Cataluña para que se extienda a Cataluña. La extensión del Circe es una manifestación de la voluntad de continuar con los objetivos y compromisos del Gobierno en relación con el proyecto Nueva Empresa y, por tanto, vamos a continuar con este proyecto y vamos a promover mejoras tanto en los instrumentos como en los objetivos.

El segundo de los ámbitos al que es necesario referirse sobre principales actuaciones tiene que ver con la red de puntos de asesoramiento e inicio de tramitación, conocido con las siglas PAIT. Desde abril de 2004, se han firmado convenios de establecimiento de estos puntos de asesoramiento e inicio de tramitación en las comunidades de Asturias, Canarias, Castilla y León, Galicia, La Rioja, Madrid, Valencia, Castilla-La Mancha y Andalucía. La red Circe cuenta con un total de 62 puntos de asesoramiento en las 10 comunidades autónomas donde ya está operativo. También debo indicar que, además de los convenios —no voy a ser exhaustivo—, hay muchísimos acuerdos en este último año tanto a nivel autonómico como local, como por ejemplo con el Centro de Empresas e Innovación de Elche, de

Alcoy, de Valencia, de Castellón. Además de estos PAIT estamos tratando de extender la formación para el uso de estos programas a los que aludía, en colaboración con distintas unidades especializadas de formación, de tal manera que se difunda la utilización que creemos que todavía es mejorable del proyecto Nueva Empresa.

Datos de creación de empresas. Hasta ahora se han constituido 890 empresas y creemos que debemos ampliar en sucesivos ejercicios si cabe la eficacia de estas políticas. Entrando en este segundo punto, ¿qué actuaciones tenemos previstas para desarrollar e impulsar el proyecto Nueva Empresa? Hay una importante que afecta al funcionamiento de las nuevas empresas en cuanto a la denominación de su razón social y que está recogida en el proyecto de ley de reformas para el impulso de la productividad. Me refiero a la modificación de dos artículos de la Ley de sociedades de responsabilidad limitada para solventar una dificultad con la que se encuentran en la nueva sociedad limitada Nueva Empresa que es la utilización con fines comerciales de la denominación social. Actualmente, tienen dificultades porque no está permitida la denominación con otro nombre sino la denominación oficial. Lo que estamos proponiendo en el proyecto de ley de reformas es precisamente dar la posibilidad de que en el primer trimestre de vida de la empresa pueda modificarse la denominación social sin los costes habituales. Esta es una de las líneas para impulsar y mejorar el proyecto Nueva Empresa.

En otro orden de cosas, se está trabajando en colaboración con el Ministerio de Administraciones Públicas para coordinar las redes de centros de ventanilla única empresarial y estos puntos de asesoramiento e inicio de tramitación. Con la DG PYME estamos trabajando para incorporar nuevas posibilidades de constitución telemática, por ejemplo la solicitud de marca o nombre comercial con la Oficina Española de Patentes y Marcas y la del dominio de internet bajo el código del país correspondiente a España, al .es, con la entidad pública empresarial red.es. Estamos incorporando nuevas potencialidades que nos da la telemática al proyecto Nueva Empresa. La DG PYME tiene previsto acometer las reformas legales necesarias para que la constitución de sociedades de responsabilidad limitada pueda hacerse por vía telemática; todos son avances en la misma dirección. También estamos tratando de extender el modelo de puntos de asesoramiento e inicio de tramitación para que no solo sea físico sino que también sea virtual, de tal manera que sin necesidad de incrementar los costes de la ejecución de esta política podamos extender los efectos con el menor coste posible.

Respecto a la pregunta sobre las medidas para potenciar la extensión de los préstamos tecnológicos a las pequeñas y medianas empresas, no me voy a referir a lo que probablemente sea el núcleo de la respuesta, que es la acción de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información encargada

básicamente del desarrollo del denominado préstamo tecnológico, pero en cambio me voy a referir a lo que ha sido una de las líneas en las que hemos puesto más ilusión y que anticipan en sus resultados un acierto en la nueva concepción de la acción a través de préstamos participativos, que es la línea con esta denominación impulsada por Enisa. Nos planteamos seguir incrementando en los próximos ejercicios las partidas correspondientes para financiar desde la Secretaría General de Industria estos programas por el éxito que están teniendo. La apuesta por Enisa y por esta nueva política de apoyo a las empresas innovadoras recientemente constituidas, fundamentalmente a través de un programa financiado con 12 millones de euros para préstamos participativos, es clara, siempre y cuando se mantenga con este carácter de flexibilidad y de eficacia que caracteriza la gestión de Enisa. Creemos que hemos de dirigir con precisión estos programas a empresas de base tecnológica y, por tanto, a pequeñas empresas de base tecnológica que nos ayuden de alguna forma a activar este tipo de programas. ¿Cuáles son los instrumentos existentes, siempre a través de Enisa, para el desarrollo tecnológico de las pymes en esta dirección? Hay dos: por un lado, una más centrada en la Dirección General de Desarrollo Industrial, que es la línea de empresas de base tecnológica financiada mediante préstamos de Enisa para empresas de nueva o reciente constitución creadas para el desarrollo de proyectos de alto contenido tecnológico y, por otro lado, la línea PYME creada en 2005 para proyectos empresariales PYME que contemplen la modernización de su estructura productiva, incluyendo innovaciones de todo tipo, no solo en productos, sino también en la gestión de procesos. Como es sabido, una de las grandes virtudes del préstamo participativo es que no es capital riesgo, porque es préstamo. De tal manera que no limita la capacidad de financiación sobre el capital ni la estrategia de capital riesgo tradicional. Es una línea que se acerca al capital riesgo, pero no es capital riesgo. En consecuencia las pequeñas y medianas empresas encuentran aquí un instrumento de acción interesante porque, complementándolas con otras líneas de financiación, como la del capital riesgo, permiten dar un salto tecnológico. La actividad de Enisa en cuanto a los préstamos tecnológicos a las pymes ha sido ingente. Hemos firmado muchos acuerdos de cooperación y convenios con empresas, tanto financieras como especializadas, en la interacción con la pequeña y mediana empresa, como Aidima, Ances, Fomento del Trabajo o Consejo Intertextil. Hemos participado en una labor de difusión ingente de estas nuevas líneas de préstamos participativos, lo que ha sido importante. De esta labor se desprenden unos resultados que, partiendo de unas cifras muy modestas en el año 2004, nos han llevado a aumentos, en los pocos meses que llevamos de 2005, del 33 por ciento del número de proyectos aprobados, con unos incrementos del 66 por ciento de las cantidades invertidas y manteniendo siempre un equilibrio

financiero en Enisa que no debemos perder de vista en absoluto. Hemos de mantener una estructura financiera equilibrada de Enisa, obteniendo unos beneficios acordes con su condición de empresa pública, pero la acción ingente que está desarrollando Enisa no ha ido en detrimento de estos equilibrios financieros. Por tanto, la actividad de Enisa se resume con algunos de los datos que les he presentado.

En este orden de cosas, en materia de apoyo a la extensión de programas de financiación tecnológica a las pymes es relevante que en la última convocatoria del Profit, a la hora de obtener préstamos, las pymes han quedado en algunos casos exentas de constituir avales. ¿En qué casos? En los casos de subvención anticipada por importes menores de 100.000 euros, en el caso de empresas de 0 a 9 trabajadores —las microempresas— están exentas en todo caso, que no lo estaban en anteriores programas Profit, y también hay una exención del aval en el caso de la subrogación de la deuda constituida por parte de un banco a partir de la ayuda pública Profit, también contemplado en la nueva orden Profit. Por tanto, hay novedades financieras significativas para las microempresas y para las pequeñas y medianas empresas a la hora de obtener préstamos de naturaleza tecnológica ligadas al Profit que es importante subrayar aquí como una de las líneas de apoyo al cambio tecnológico en la pequeña y mediana empresa.

Finalmente, en lo que concierne a la pregunta sobre qué medidas adoptamos para mejorar los aspectos de transferencia de tecnología, aquí la explicación no puede ser exhaustiva, porque nos llevaría probablemente muchísimas horas analizar todas y cada una de las líneas de política industrial que tienen un contenido de transferencia de tecnología, pero sí debo significar que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha creado en el año 2005 —y va a crear en el futuro— nuevos instrumentos de transferencia tecnológica y ha reformado parte de los instrumentos existentes hasta hoy, ha aumentado significativamente los recursos destinados a esta finalidad y lo ha hecho con algunos nuevos criterios. No voy a ser exhaustivo, pero me gustaría detallar algunos de ellos. En primer lugar, hay una nueva línea de interacción entre centros tecnológicos y pequeñas y medianas empresas, por eso situamos los centros tecnológicos en el marco de la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa, que es una novedad relevante en relación con anteriores sistemas de organización de las políticas públicas de pymes en España. El acercamiento de la labor de los centros tecnológicos a las pymes es fundamental, basar las pymes en los centros tecnológicos de la DG PYME va a ser una de las cuestiones que pueden marcar una diferencia en relación con anteriores estrategias industriales en España. ¿Por qué? Porque creemos que muchas veces, por su escasa dimensión, el apoyo a las pymes debe hacerse a través de este tipo de plataformas tecnológicas, pues tienen capacidad de incidencia en la investigación y el desarrollo que, como sabemos, es el

principal handicap ligado a la escasa dimensión de las pequeñas y medianas empresas.

Una segunda línea es la identificación de proyectos de empresas tractoras y, por tanto, la capacidad de arrastre de estos proyectos tractores sobre pequeñas y medianas empresas en su esfuerzo tecnológico. La transferencia de tecnología aquí no va a ser a través de unidades organizadas directas, sino a través de empresas capaces de tirar del cambio tecnológico de las empresas suministradoras o que actúen cooperativamente. Estos proyectos tractores liderados por una empresa y desarrollados por distintos agentes de la cadena de valor van a ser una de las características que ya hemos incluido en la nueva normativa Profit aprobada y que hoy está en curso de desarrollo. Por tanto, deben implicar una novedad, no solo organizativa sino tecnológica. Es decir, que deben implicar a algunas de las muchas pequeñas o medianas empresas, en un número significativo, hacia este impulso tecnológico. Una tercera línea de actuación es que en los proyectos de investigación industrial concertados de carácter pre-competitivos, es decir, proyectos industriales entre empresas y centros de investigación, se ofrece también como novedad la posibilidad de disponer de un 25 por ciento de la ayuda concedida de forma anticipada al comienzo del proyecto, lo que conviene especialmente a las pequeñas y medianas empresas. En la misma línea que decía antes de la obtención de avales y de la exoneración de garantías hemos avanzado en la dirección de facilitar la transferencia tecnológica a las pequeñas y medianas empresas.

Finalmente, aunque sólo sea muy brevemente, he de referirme a las actuaciones en parques tecnológicos por el convenio suscrito hace muy pocas semanas con APTE para el año 2005, que es una línea de apoyo a la transferencia de tecnología entre los parques en funcionamiento. De alguna manera se trata de apoyar a los parques tecnológicos en funcionamiento y también, en un número más importante todavía, a los parques tecnológicos en desarrollo. Hay alguna línea adicional. Por ejemplo, la Junta de Andalucía ha planteado la instalación de antenas, no en los nuevos parques tecnológicos, sino en los parques tecnológicos que estén en los polígonos industriales, que también están contemplados en este convenio, y en parques impulsados por APTE en el ámbito internacional, como en Brasil y en China. Esto constituye un conjunto muy significativo de acciones del Gobierno. ¿Con qué recursos contamos? Los recursos de Profit crecen un 34 por ciento, las subvenciones crecen un 20 por ciento y los préstamos, un 37 por ciento. Las transferencias al CDTI en esta dirección crecen cerca del 40 por ciento, con una aportación patrimonial en forma de préstamo que es la que recibe mayor incremento. En la actuación con APTE no puede hablarse de incremento, sino de valor absoluto, que es destinado a apoyar esta política de nueva creación. La colaboración ya existente con entidades como Cersa, Nipsa o Firsra se incrementa en un 20 por ciento.

En total debemos significar aquí que la transferencia de tecnología impregna una parte relevante de la acción de la nueva política industrial y lo que he hecho ha sido tan solo destacar algunos de los aspectos de mayor alcance con relación a la pregunta formulada.

Ello no agota en absoluto el desarrollo de políticas industriales realizadas hasta el momento desde esta secretaría general por las dos direcciones generales, el CDTI y los organismos que dependen de estas entidades. Hay algunas manifestaciones de la nueva estrategia que no voy a describir —habrá una comparecencia próximamente del ministro de Industria precisamente para analizar con detalle el conjunto de la acción de la política industrial—, pero sí quisiera por lo menos manifestar algunos hitos en estos meses de desarrollo de la política industrial, desde la aprobación del Plan Nacional de Asignación en un tiempo récord y la trasposición de la Directiva de Kioto a la nueva orientación de la reindustrialización para que nos permita atender las consecuencias desindustrializadoras de algunas crisis sectoriales no contempladas en los anteriores programas de reindustrialización, más centrados en crisis de empresa pública; el apoyo a sectores con problemas específicos como el textil-confección con el plan textil que ya hemos lanzado, el nuevo plan de apoyo al sector textil que tenemos en proceso de elaboración de acuerdo una vez más, buscando este compromiso, con los agentes sociales, sindicatos, el consejo intertextil y otros organismos afectados, como las ciudades textiles y algunas comunidades autónomas; el apoyo a la industria auxiliar de la construcción naval, en la que también tenemos, en desarrollo del artículo 13 de los acuerdos SEPI-sindicatos, ya constituida la mesa y vamos avanzando en esta dirección; el nuevo programa Profit, en coordinación con el Ministerio de Educación y Ciencia y con estas ideas nuevas como la de empresa tractora; el nuevo plan estratégico para el CDTI, que ya está en funcionamiento; el perfeccionamiento de los instrumentos fiscales ligados al desarrollo del impuesto de sociedades y su aplicación efectiva para hacer que el gasto en investigación y desarrollo sea realmente percibido por los agentes económicos como deducible; el apoyo a la participación española en plataformas tecnológicas europeas, con mi presencia dando apoyo a la plataforma de la construcción constituida en Bruselas o en *Manufuture*, entre otras plataformas tecnológicas; la creación de fondos de capital riesgo de CDTI, que ya tenemos en proceso de elaboración; el conjunto de acciones para afrontar la deslocalización en un sentido de internacionalización, por tanto luchar contra la deslocalización diciendo que hemos de internacionalizar las empresas pero no financiar la deslocalización, que ha sido nuestra política sobre este tema. Mi reciente visita a China, al estar invitado a la inauguración de una planta de una empresa española en la ciudad de Pune, la empresa Ficosa, ha sido una señal clara de que la apuesta por la internacionalización es la mejor vacuna contra la deslocalización. La misma empresa ha abierto

hace muy pocos meses uno de los centros tecnológicos privados de mayor alcance cuantitativo y cualitativo de nuestro país, por tanto es compatible la internacionalización con tener posiciones muy relevantes en España.

Por otra parte, el plan de fomento empresarial está en pleno proceso de elaboración, creo que la semana próxima ya tendremos un redactado casi definitivo. No puedo anticipar más, pero hay un nuevo instrumento de política de desarrollo de la innovación para grandes empresas que se va a dar a conocer en muy pocos días, probablemente en menos de dos semanas, por parte de la CICT, que apoyaremos y desarrollamos desde la Secretaría General de Industria en colaboración con CDTI y que va a tener una nueva dimensión, un alcance realmente importante, pero no es todavía el momento de anticipar detalles sobre su contenido. Finalmente, la potenciación presupuestaria a la que aludía con anterioridad, con el compromiso más que cumplido en el ámbito industrial de hacer crecer a lo largo de 2005 los presupuestos dedicados a investigación, desarrollo e innovación más de un 25 por ciento. En el caso de CDTI la transferencia ha crecido un 83 por ciento, alcanzando los 201 millones de euros.

Esta coda respecto a lo que es el núcleo de la comparecencia motivada por las preguntas formuladas desde el Congreso no puede hacer más que esbozar muy sucintamente lo que va a ser realmente objeto de desarrollo en una comparecencia por parte del Ministerio de Industria en los próximos días, y por tanto son solo unas notas para enmarcar en su concreción las políticas industriales. Perdonen porque probablemente me he excedido en el tiempo asignado.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación y por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Delgado.

El señor **DELGADO ARCE**: Señor secretario general de Industria, cierra usted su intervención refiriéndose a que próximamente comparecerá el ministro, y se ha referido al ministro de Industria. Yo creo que esta forma de expresarse evidencia un poco el resumen de lo que ha sido su intervención, es decir, una referencia casi única y exclusiva al sector industrial —creo que no ha pronunciado una sola vez en toda su larga disertación la palabra comercio ni prácticamente la palabra servicios—, y quiero que esta sea la primera reflexión de este portavoz. Estamos hablando de pequeña y mediana empresa, al menos es el objeto de la comparecencia que solicitó en Grupo Parlamentario Popular, y le sitúo en los últimos datos del directorio central de empresas, a 1 de enero de 2004, y según el INE nos encontramos con 2.942.583 empresas, de las que industriales son 248.000, de construcción, 391.000, de comercio, 825.000 y del resto de servicios, 1.477.000, incluyéndose en este resto de servicios actividades tan importantes como la hostelería, el transporte, las comunicaciones, las actividades educativas, sanitarias, etcé-

tera. Por tanto, agradeciendo la información que nos suministra sobre el sector industrial, que siempre nos viene bien, yo le tengo que reconvenir porque las omisiones al resto de los sectores han sido muy patentes y muy evidentes. Tampoco puede usted eludir el dato de que desde el punto de vista del tamaño es notorio que en nuestro país predominan las empresas pequeñas o muy pequeñas, el 51 por ciento de las empresas no tienen asalariados. Esto hace que muchas de las políticas que usted ha diseñado tengan una orientación clara hacia empresas de medio y gran tamaño pero que hayamos escuchado muy pocas referidas a estas empresas que integran este 51 por ciento del tejido empresarial español, que, nos guste o no nos guste, es realmente lo que hoy por hoy tenemos, aunque compartimos con usted la idea de que debemos ganar en dimensión tanto de nuestras pequeñas empresas como incluso de las más grandes.

Por otra parte, su intervención, que ha sido amplia en duración, ha sido tremendamente teórica y desde nuestro punto de vista con muy poca aplicación práctica, más bien una intervención para un ámbito universitario o para un foro de intercambio de opiniones que para una sede parlamentaria. Nos ha parecido una intervención más propia del inicio de una legislatura que del momento en el que estamos. Hemos recorrido más de un año de legislatura y de lo que tendríamos que estar hablando es de la aplicación concreta de medidas y de decisiones tomadas. Si usted repiensa lo que nos acaba de plantear, se ha referido constantemente a planes que están en elaboración. Ha citado el plan de fomento empresarial; no ha citado el plan de internacionalización, pero también lo están elaborando; ha aludido a los observatorios como elementos imprescindibles para la definición de políticas, y hemos encontrado muy pocas, porque decir ninguna sería injusto, expresiones prácticas de políticas para las pymes. Por tanto, ha sido una intervención cuajada de buenas intenciones y de coincidencias teóricas que podemos compartir, pero con ausencias importantes.

Que para el Grupo Parlamentario Popular la política de pymes es importante se evidencia en los hechos. No se trata de recordar el pasado, pero sí quiero citar que fue en la pasada legislatura cuando creamos la tan conocida subcomisión para estudiar la problemática de las microempresas y pymes. Hicimos un trabajo de consenso con participación del Grupo Parlamentario Socialista y aprobamos un informe que nos aprestamos a poner en práctica con medidas concretas y directas que incidían en nuestras pymes y en nuestras microempresas. Iniciada esta legislatura, en la que nuestro grupo no tenía inicialmente vocación de estar en la oposición sino que aspiraba a continuar el trabajo realizado, planteamos, al día siguiente de comparecer el señor ministro en esta Comisión, una interpelación en términos concretos sobre las medidas que iba a poner en marcha para mejorar la situación de las pymes: el marco fiscal, administrativo, social, financiero, de innovación tecno-

lógica. Esa interpelación lamentablemente no fue en aquel momento aceptada. Se nos contestó por parte del señor ministro que durante unos meses estaríamos en una labor de planificación y de definición y que en el transcurso de la legislatura se verían los resultados. Lo cierto es que eso, desde nuestro punto de vista, evidenció una realidad, y es que al Partido Socialista le había cogido sin preparación esta llegada al Gobierno como consecuencia de su mayoría parlamentaria.

Por tanto, señor secretario general de Industria, pero titular de la Dirección General de la política de la pequeña y mediana empresa, creo que debe reconocer que, dentro de sus responsabilidades, esta de pymes es muy importante y que se le debe prestar una mayor atención. No hemos oído hablar ni de fiscalidad ni de regulación laboral y si usted pregunta en las pequeñas y medianas empresas por sus problemas más importantes le dirán en todas ellas en primero, segundo o tercer lugar las que le acabo de mencionar. En una legislatura tan avanzada como la que llevamos, ¿qué medidas fiscales para impulsar la productividad afectan a las pymes? Pues, con la exclusión de la medida que han implementado ustedes de elevar del 10 al 15 por ciento la deducción para el fomento de las tecnologías de la información y de la comunicación, prácticamente no tenemos nada más de relevancia. No han anunciado ni esbozado ni presentado ningún proyecto de ley para rebajar el tipo general del impuesto de sociedades del 35 al 30 por ciento o para extender la deducción para el fomento de las tecnologías de la información y de la comunicación a todas las empresas para que quedase establecida en el 15 por ciento; ahora solo es para pymes y al 10 por ciento; o el establecimiento, como demandan las pymes microempresas, de un tipo del 20 por ciento para las empresas de reducida dimensión y para la ampliación de la base de la deducción a los gastos para garantizar, por ejemplo, la seguridad informática o la ampliación del ámbito de aplicación del régimen de las entidades de reducida dimensión de ocho a diez millones de euros; o el establecimiento de nuevos tipos de gravamen para el impuesto sobre sociedades. Cuando se habla de impuestos suena un poco árido, pero en la práctica lo que nos demandan nuestros pequeños y medianos empresarios son rebajas de impuestos ya, en la línea de lo que se vino realizando por los gobiernos de los ocho últimos años, que sirvieron, entre otras cuestiones, para acelerar la actividad económica.

Por lo que se refiere a las reformas del mercado de trabajo, es también frecuente escuchar que tienen problemas con la excesiva rigidez de nuestra legislación. Por tanto, aunque a usted le parezca que lo que le estoy diciendo pueda entrar en un marco ajeno a sus competencias, le recuerdo que la DG pymes es una dirección general horizontal que antes tenía rango de secretaría de Estado, que no se pueden obviar estas cuestiones en cualquier plan de fomento de las pequeñas y medianas empresas.

En cuanto al plan de consolidación y competitividad, como usted sabe, se han presentado muchas preguntas de este diputado interesándose por la evolución de todo lo que atañe a la DG pyme. Tenemos constancia de que en la conferencia sectorial de la pyme, que se reunió el 15 de febrero, se tomaron acuerdos en orden a la fijación de los criterios de distribución del presupuesto de este PCCP, así son sus siglas, y ese criterio de distribución se tomó por mayoría absoluta, con un solo voto en contra de una comunidad autónoma. Por tanto, son criterios que se han adoptado, pero nosotros pensamos que para la próxima edición, en 2006, sería bueno que se revisasen esos criterios que diferenciaron mejor las regiones que son objetivo 1 de las que no lo son, que tiendan a reducir el peso histórico y que prioricen los factores objetivos y de reparto, como superficie, número de pymes o producto interior bruto inverso. Son cuestiones teóricas pero que inciden en el reparto de los fondos que las comunidades autónomas gestionan.

Somos partidarios de que existan proyectos de carácter suprarregional, que es un objetivo a fomentar. Nosotros, que hemos conocido a través de la respuesta a una pregunta parlamentaria los proyectos suprarregionales que han sido financiados durante el año 2004, observamos que entre las entidades promotoras existen, desde nuestro punto de vista, desequilibrios en unas determinadas comunidades autónomas en relación con otras, hay una preponderancia de unas sobre otras. Lo cual da a entender que es imprescindible difundir la existencia de estos proyectos suprarregionales en todo el territorio nacional, que más que un fomento sectorial, que sí son muchas las entidades sectoriales que lo solicitan, es necesaria también una difusión de carácter territorial.

Respecto de la nueva programación que ustedes abordarán para el periodo 2007-2013, que plantean como un plan que incida más en la vertiente innovadora, en principio nos parece adecuado, pero le diría dos cosas: primero, que tengan en cuenta la opinión de las comunidades autónomas como gestoras de estos planes a la hora de definir sus contenidos, para que así se peguen, más que al aspecto teórico que usted ha definido, a la realidad práctica de lo que las empresas demandan, porque ¿quién duda que los proyectos innovadores y de base tecnológica son imprescindibles? Nadie. Pero hay demandas de nuestras empresas comerciales y de servicios que no siempre pasan por cuestiones que tienen que ver con la innovación, con la renovación de sus instalaciones, con el crecimiento de sus propios comercios, de sus propios negocios; son líneas que no se pueden abandonar sino que, por el porcentaje que tenemos, también hay que potenciar.

Por lo que se refiere a financiación, debo decirle que coincidimos en la importancia de impulsar la figura de los préstamos participativos. Creemos que la labor que ha iniciado Enisa desde que ustedes están, y que conocemos, puede incrementarse todavía más, porque esta figura de los préstamos puede dar juego a muchas empresas. Nos gustaría que repensaran la decisión que

han tomado de no rebajar el límite de los préstamos participativos a menos de 100.000 euros. Lo han rebajado de 300.000 a 100.000 euros, pero nosotros seguimos pensando que para que más empresas tengan acceso podría rebajarse un poco más este porcentaje, sin que afectase a los costes de análisis y gestión que ustedes dicen que serían demasiado elevados. Todavía se puede dar una vuelta de tuerca para hacerlos más accesibles. No ha aludido, porque no puede citar todo, a una figura de inversión de financiación de la pyme, que creo que podemos ayudar a potenciar entre todos. Son las redes de inversores particulares, con ese nombre inglés de *bussines angels*, son formulas interesantes para acercar a inversores a pequeñas y medianas empresas en fase de crecimiento. Estas redes están extendiéndose por toda España y sería bueno apoyarlas con más decisión.

En cuanto a los observatorios industriales, de los que ha dado cuenta a iniciativa propia, la primera reflexión es: ¿me quiere decir en su próxima intervención qué ha pasado con el observatorio de la pequeña y mediana empresa? El señor ministro de Industria, Turismo y Comercio, en su intervención el 26 de mayo de 2004 en el Pleno, contestaba a mi interpelación y me decía: Impulsaremos el observatorio de las pequeñas y medianas empresas. El observatorio fue creado en 2003 y queremos que entre a operar plenamente. Decía el ministro: Su misión será diagnosticar, realizar análisis prospectivos y proponer medidas de actuación y decisión para las propias empresas y para los responsables públicos. Siendo conscientes de que existía el observatorio de las pyme y de que el señor ministro decidió realizar políticas de impulso, quería saber cuáles han sido las políticas de impulso y qué inconveniente había para que este observatorio fuera el marco de tratamiento de los problemas que usted ha dado para justificar el nacimiento de estos seis nuevos observatorios. Desde mi punto de vista hay una cierta contradicción. Los observatorios son, como ha expresado, consecuencia de un diálogo que han mantenido ustedes con la organización empresarial y con las organizaciones sindicales, y se refieren a sectores importantes de nuestra economía. ¿Pero debemos fiar las políticas del Gobierno para actuar en esta materia a la diagnosis que hagan esos observatorios? ¿Es que el Gobierno no conoce ya la problemática de estos sectores? ¿Es que estos sectores no tienen organizaciones empresariales que las representan, con las que ustedes se han reunido y que les han trasladado su problemática? ¿No serán estos observatorios un foco más de burocracia, como se ha definido, y de retraso en la adopción efectiva de medidas para solucionar los problemas? Estas incógnitas no solo se las plantea este diputado, se las han planteado muchos analistas cuando se han criticado abiertamente los planes de dinamización y de productividad que ha presentado el Gobierno socialista, que han sido calificados como insuficientes, sobre todo para frenar el grave problema del sector exterior español. Porque, señor secretario

general, nosotros tenemos dudas sobre la efectividad de estos observatorios. Y se lo digo poniéndolo en relación, por ejemplo, con el sector textil. Ustedes son conocedores, porque al finalizar su intervención ha aludido al Consejo intertextil español, de que existe un observatorio de la industria del textil y de la confección que lo integra el Consejo intertextil español. Ahí están desagregados los de punto, los de confección, es decir, una amplia panoplia de sectores textiles. Está CIA-UGT y está Fiteca-Comisiones Obreras. Este observatorio ha hecho un manifiesto público en defensa del sector textil y de la confección española en el que le han planteado al Gobierno de España la adopción efectiva de medidas de apoyo del sector textil, algunas que se escapan al ámbito de actuación del Estado español, que no puede resolverlo en exclusiva, pero otras son de toma de decisión inequívoca de la Administración central española. Si ahora escuchamos que la creación de un nuevo observatorio, que no parece coincidir con el textil, estaría formado por otras organizaciones, nos parece un gran desbarajuste. Le pongo el ejemplo más práctico. El 21 de diciembre del pasado año, a iniciativa del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), aprobamos por unanimidad una moción en el Pleno del Congreso en la que nosotros aportamos modestamente propuestas, y seguro que también los demás grupos parlamentarios. En una de ellas proponíamos que se creara un plan específico para los talleres y las empresas, cuya actividad principal es la producción destinada a empresas de menor dimensión en el sector textil. Era una moción para ayudar a los talleres textiles, aprobada el 21 de diciembre de 2004. El mes de febrero de este año pregunto al Gobierno, del que usted forma parte: ¿Qué han hecho ustedes para implementar esta propuesta que votamos todos? Su respuesta es: Antes de elaborar este plan y al requerirse que éste cuente con la colaboración del observatorio del sector textil, es preciso que el mismo esté constituido, hecho que se producirá próximamente. Esto ha sido notificado en el mes de abril. Es decir, que las actuaciones para apoyar temas concretos y puntuales se difieren a lo que los observatorios textiles, en este caso, definan y cuando lo definan. Porque usted nos apunta que todavía está pendiente la firma del desarrollo de estos sectores. Nos parece muy poco efectivo y demuestra una incapacidad, se lo digo con respeto pero con claridad, del actual Gobierno para apoyar temas concretos y tangibles. Y es que todos los días en todos los lugares del territorio nacional cierran empresas pequeñas, talleres textiles, incapaces de trabajar porque las empresas que les encargaban trabajo ahora lo subcontratan fuera. Que hay un problema de fondo lo reconozco, pero también hay unas medidas de tipo laboral y de tipo fiscal que se pueden implementar para evitar el colapso inmediato de estos pequeños talleres. ¿Se difieren estas medidas a que los observatorios lo digan? Nos parece claramente un error.

Aprovecho para preguntarle, por si tiene tiempo cuando nos responda, sobre las últimas actuaciones que ha tomado su Gobierno en relación con la problemática del sector textil y del calzado, que nos consta que las ha tomado, pero nuestras informaciones son a través de los medios de comunicación o de notas de prensa del ministerio. Nos gustaría escuchar directamente qué están haciendo al respecto y, al mismo tiempo, brindarles el apoyo del principal partido de la oposición en la defensa de estos sectores. El que nosotros critiquemos la burocracia que supone la creación de observatorios en modo alguno significa que nos desentendamos de los problemas de estos sectores tan importantes. Usted citó antes el sector de componentes de la automoción, que es importantísimo en este país, y otros que también ha mencionado.

Termino, señor presidente, refiriéndome a la pregunta que formulé en relación con el proyecto Nueva Empresa. En la pasada legislatura, el 13 de marzo de 2003, el Pleno del Congreso aprobó el proyecto de ley de la sociedad limitada Nueva Empresa. Mi compañera Fátima Báñez, que está a mi derecha, y quien habla fueron ponentes de esta ley por nuestro grupo parlamentario y tenemos una especial debilidad hacia esta nueva fórmula jurídica societaria. Entendíamos que venía a responder a las recomendaciones que nos hacía la Unión Europea a través de diferentes resoluciones y porque veíamos un problema, que los pequeños y medianos empresarios, los nuevos emprendedores tenían miedo a las fórmulas societarias, y creímos que esta fórmula sencilla y simplificada podría ser atractiva. De ahí que estemos muy sensibilizados en orden a que este proyecto no se pare, sino que se impulse porque todavía está en una fase muy incipiente. Pensemos cuántos años de vida tienen las sociedades anónimas, las sociedades limitadas, y esta NE tiene muy poco. Creemos que hay que seguir haciendo un gran esfuerzo en la creación de los PAIT, los puntos de asesoramiento e inicio de tramitación. Hemos visto que se han suscrito convenios, y eso lo reconozco, lo que digo es que esas 890 sociedades limitadas nueva empresa son claramente insuficientes. Puede que responda al propio crecimiento que ha de tener esta nueva forma jurídica, pero se puede hacer mucho más por potenciarlas desde el punto de vista de los PAIT, desde el punto de vista de la difusión, desde el punto de vista que usted esbozó de la coordinación de las ventanillas únicas empresariales y de mejorar las nuevas posibilidades telemáticas que ofrecen estos puntos. Igualmente, no debe descartarse lo que nosotros también veíamos como objetivo. No sólo se pensó esta fórmula para que el nuevo emprendedor la adoptase, sino también para que el que lleva años ya establecido como empresario individual y quiera dar el paso a la fórmula jurídica societaria, este pueda ser el primer peldaño. Por tanto, le sugerimos que se trabaje en esta línea.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Gracias, señor secretario general, por sus explicaciones.

Yo coincido con el representante del Grupo Popular en que son muchas las coincidencias teóricas que existen al respecto. Yo diría que no solo hay coincidencias teóricas, grosso modo me atrevo hablar de que las coincidencias políticas también son de un altísimo grado. Me gustaría decir algo así como que esto ya está inventado, que no hay por qué estar todos los días inventando lo inventado. Los grupos políticos, aunque tengamos que trabajar todos los días, no deberíamos dedicarnos a inventar lo inventado. Mi impresión es que el conjunto de la sociedad también tiene bastante claras las cosas que habría que hacer, al igual que puede haber diferencias a la hora de diseñar una política u otra. Uno puede decir que el límite de 100.000 se baje a 50.000 y otro puede decir que se suba a 150.000, pero eso también es muy relativo y opinable. En cualquier caso, si es cierto que todos pudiéramos dedicarnos a señalar las diferencias de matiz y muy relativas que existen entre nosotros, sin embargo —y esta es una conclusión que mi grupo tiene bastante clara— con ninguna de las supuestas diferencias establecidas resolveríamos eso que para mí es lo más importante de su intervención, que es cuando usted ha hablado de los problemas estructurales en los que estamos situados. Los problemas estructurales vienen de antes, están ahí y no sabemos muy bien qué hacer para resolverlos. Es decir, estaban con las políticas anteriores y están con las políticas actuales. Además, usted ha hablado de tendencias dentro de esos problemas estructurales. Es decir, en los temas de productividad —y usted lo ha dicho— la empresa española tiene una escasa dimensión. La productividad laboral está en los términos en que está y tenemos un retraso evidente respecto a la media europea y no digamos respecto a la media de los Estados Unidos. En el tema de la economía del conocimiento andamos como andamos, es decir, seguimos yendo por la misma vereda por la que hace mucho tiempo dijimos que teníamos que cambiar la dirección y teníamos que ir para arriba; pues no, comparativamente hablando, vamos pasito a pasito para abajo.

Nos podemos entretener todos fijando pequeñas diferencias y redefiniendo políticas e incluso haciendo leyes, pero ¿y si todo eso no resolviera? Porque yo creo que en un horizonte temporal y viendo las distintas políticas —las del Partido Popular cuando hicieron sus políticas sobre la PYME y ahora usted ha dicho que de alguna forma van a establecer algo nuevo pero al mismo tiempo tiene una continuidad grande en las políticas de pymes—, alguien podría concluir: ¿y si eso no resolviera, es decir, si no estuviera el problema ahí? Yo creo que el problema existe, aunque con los marcos políticos en los que estamos, todos tendemos un poco a

minusvalorarlo, a decir que no estamos tan mal hoy, que el nivel de paro es inferior al de ayer, que incluso estamos invirtiendo algo más en I+D+i, etcétera —y yo le agradezco que usted lo haga y le pediría que lo hiciera siempre—, pero en los problemas estructurales estamos como estamos, y a esos son a los que, a mi juicio, hay que dedicar los esfuerzos. Desde esa perspectiva, yo no sé si tenemos un diagnóstico claro de por qué haciendo los esfuerzos que hacemos, por qué renovando políticas, por qué dedicando más dinero, esto no va. ¿Dónde está el problema? Lógicamente, tampoco podríamos decir que el problema está solamente en la política. No, el mundo empresarial tiene su ámbito autónomo y el que inicia un proyecto empresarial sabe que asume riesgos, y riesgo significa riesgo, significa que a veces sale uno adelante y otras veces no sale de atrás, y cuando no sale de atrás tampoco habría que decir: es que no estaba la política pública adecuada para que yo saliera de atrás. No, es que usted se equivocó, porque esto de la competitividad y de los proyectos empresariales es sobre todo riesgo, que hay que asumir en un determinado momento.

En cualquier caso, sin que todo recaiga en la Administración pública —y es un mensaje que hay que tenerlo claro en la sociedad, porque si no da la impresión de que cualquiera puede iniciar un proyecto empresarial, porque ya encontrará un proyecto de apoyo sin correr riesgos, y eso no es así—, es evidente que el papel de la Administración pública existe, y mi grupo entiende que debe ser un papel activo. Usted es secretario general de Industria y no ha hablado de lo que mi grupo entiende que es un papel muy importante de la Administración, que es hacer dentro de la Administración lo que dice que las empresas tienen que hacer dentro de ellas mismas. O sea, el ser innovador. ¿Por qué las empresas tienen que ser innovadoras y la Administración pública no? Yo no sé cuánto representa del PIB, pero más del 50 por ciento. ¿Es que la Administración pública lo es? ¿Por qué tenemos esta facilidad de predicar y hacer leyes y reglamentos para otros y no hacerlo al menos con la misma intensidad para nosotros mismos? Ese es un tema absolutamente sustancial. Por ejemplo, en uno de los indicadores que usted ha dado, el tema de la sociedad del conocimiento o la economía del conocimiento, si el cincuenta y tantos por ciento del PIB no da muestras claras de que entra en una economía de conocimiento, en una sociedad de conocimiento y no se constituye en un ejemplo, estamos dejando de hacer una de las labores más importantes que la Administración pública debiera hacer, que no es competencia sólo de su ministerio, de su secretaría general, es del conjunto de la Administración. Yo creo que en esa línea se insiste poco. En cualquier caso, a juicio de mi grupo, cuando analizamos por qué la sociedad no va, habría que decir por qué el cincuenta y tantos por ciento no va, en primer lugar, y después decir por qué los otros dejan de ir o van.

Por otro lado, intentando hacer un diagnóstico preciso de dónde está el problema, insisto, yo no creo que esté tanto en las políticas que usted ha definido para promoción de nuevas empresas, en las que mi grupo no tiene objeción. Mientras usted hablaba, yo estaba pensando que quizá a esta misma hora habría consejeros de autonomías, diputados de diputaciones, concejales de ayuntamientos hablando de lo mismo que usted, de que han aplicado algunas medidas para que pueda haber proyectos empresariales, etcétera. En el fondo, en términos generales, prácticamente estarían diciendo su mismo discurso. Yo me imagino entonces al ciudadano, en este caso empresario, que dice: el secretario general de Industria ha dicho esto hoy —suponiendo que se entera de todo, que lógicamente no se entera, pero si se enterara—, el consejero de Industria de mi autonomía ha dicho más o menos algo parecido y el diputado ha dicho no sé qué. Entonces su gran problema sería: ¿y ahora qué tengo que hacer yo? Para cada administración es como si el mundo fuera a su compás, pone en marcha unas políticas y el mundo debería ir al compás de ellas, pues no va. Es al revés, el conjunto de las administraciones tendría que ver de qué forma va al compás de las necesidades de las empresas. Creo que ahí está el problema, en que somos capaces de definir políticas, de hacer la teoría general, de establecer líneas de actuación, pero luego la implementación de todo eso empieza a ser —creo que desde esa perspectiva, como ha dicho también el anterior interviniente— un poco caótica o un poco enrevesada. Creo que ese riesgo es real y que seguramente está jugando un papel importante en el hecho de que el conjunto de las políticas establecidas no producen los resultados que de verdad debieran producir. Porque si sumáramos de verdad el conjunto de los esfuerzos presupuestarios que se hacen en cualquiera de las direcciones que usted ha apuntado, nos encontraríamos con que seguramente son esfuerzos más que notables. Pero pudiera ser que en muchos casos el empresario o el joven o la joven que empieza un nuevo proyecto empresarial no se enterara porque no es fácil y, en segundo lugar, aún cuando se enterara no supiera muy bien cómo proceder en este mundo que nosotros, dicho así en resumen, se lo hemos complicado.

Respecto del tema de los observatorios industriales, usted ha hablado de seis observatorios, ¿y por qué no 40? Que seguro que existen, y más de 40, en una comunidad autónoma o en empresas privadas o en asociaciones. Dice usted que en 2005 se han puesto en marcha seis observatorios y no me parece ni bien ni mal, no lo sé, porque no sé cómo entroncan en el conjunto de las cosas que ya estaban ahí. Porque a todos nos gustaría de una vez resolverlo todo. Eso tiene una fórmula casi matemática que a mí personalmente no me gusta nada, que es que como tenemos que hacer un observatorio ponemos un trozo de patronal, otro trozo de sindicalismo, está la Administración y ya estamos todos. Pues pudiera ser que no estuviera nadie; exage-

ro, pero pudiera ser. Con UGT y CCOO no está la mayoría sindical de Euskadi, por poner un caso. Pero, aparte de eso, me pregunto para qué sirven los observatorios industriales, porque dependiendo de para qué se usen tendrán una u otra composición. Parece claro que debieran estar presentes —si se pudiera, no sé si a través de la CEOE o a través de otras fórmulas— las empresas del sector que se trata de analizar. Hasta ahí creo que estaríamos de acuerdo. Se trata de que a los que estudian estas cosas los dediquemos al estudio. De esos, como sabe usted, hay en las organizaciones patronales, pero son estudiosos, no son empresarios. Un observatorio industrial no es para estudiar, sino para remover de forma lógica, teniendo una visión de conjunto, ese mundo empresarial en una buena dirección. Los estudios, si uno se los lee detenidamente y los analiza, a veces sirven, pero otras veces sirven para lo contrario, es algo así como montar una comisión para no hacer nada, que es lo que siempre se ha dicho. Esto se lo digo como ejemplo, y vuelvo a lo que antes le indicaba. No le voy a discutir ninguna de las políticas porque están ahí y más o menos todo el mundo está bien orientado, pero creo que debería hacerse un esfuerzo enorme. Me gustaría que algún ministro dijera que no va a inventar nada en esta legislatura, que va a hacer bien aquello que está inventado, o que va a hacer efectivo y eficaz lo que ya está inventado, porque seguramente le entenderían mejor muchos empresarios. No es tanto hacer una ley, como que resulten productivas, efectivas y eficaces las cosas que están establecidas.

Termino, señor secretario general, diciéndole que en el fondo saben que en estas líneas cuentan con nuestro pleno apoyo, pero tampoco he querido ocultarle la desazón que nos produciría si después de todas estas buenas voluntades y de más dinero, al final de los cuatro años —suponiendo que la legislatura dure cuatro años y deseándoselo—, tenemos que estar hablando de que los mismos factores estructurales van a peor. Así habríamos fracasado, usted y nosotros.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Tomás.

El señor **TOMÁS GARCÍA**: Señor secretario general, en su comparecencia de 22 de septiembre de 2004 para informar de las líneas generales de actuación política de su departamento, anunció la presentación de los desarrollos de las políticas específicas en posteriores comparecencias ante esta Comisión. Hoy ha venido a cumplir con aquel compromiso que adquirió y es de agradecer que lo haya hecho, al igual que lo hizo en aquella fecha aportando un excelente diagnóstico —ahí discrepamos de los dos portavoces que anteriormente han intervenido— de la situación y avanzando las medidas que está desarrollando el equipo ministerial al que pertenece, todo ello, cómo no, con el rigor y la claridad expositiva que le caracterizan.

Señor Trullén, decía en aquella comparecencia, que los retos que teníamos por delante eran enormes, aunque reconocía a la vez la existencia de grandes oportunidades que simultáneamente se nos brindaban a pesar de todas las deficiencias estructurales y coyunturales, que hoy las ha vuelto a recordar. Tras su exposición podemos apreciar que si bien los retos siguen siendo enormes, la definición de las estrategias para el aprovechamiento de las citadas oportunidades, tienen —me atrevería a decir que todas— la dirección correcta; esto es, la dirección que coloca a la industria y en especial a las pymes, en la base de la economía productiva de España; esto es, la dirección que marca la mejor hoja de ruta para reducir los diferenciales de productividad, de competitividad y de innovación en relación con el grupo de países más avanzados industrialmente. En consecuencia su departamento y usted mismo han procedido en un corto espacio de tiempo a constituir los elementos clave para hacer frente a los retos de nuestra economía productiva. En primer lugar, definieron la arquitectura de la política industrial de España, sobre el inmenso solar que habían dejado los gobiernos del Partido Popular; acto seguido le dotaron de los recursos económicos necesarios por vía de Presupuestos Generales del Estado y, finalmente, plantearon su traducción en políticas activas basadas, primero, en la economía del conocimiento, segundo, en la generación de interacciones espaciales intersectoriales y, tercero, en el impulso de I+D+i.

Los instrumentos de la Administración pública para desarrollar estas políticas se han concretado, por un lado, en la potenciación y reorientación de la Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa hacia la noción de entorno industrial y, por otro, en la creación de una nueva Dirección General de Desarrollo Industrial para las empresas de mayor escala y el desarrollo de programas estratégicos. Entre ellos se encuentran los relacionados precisamente con sectores de especial complejidad como son el naval, el textil o el calzado. Políticas activas e instrumentos que serán de enorme utilidad en la aplicación por el Gobierno de las resoluciones aprobadas en esta Cámara el pasado día 17 de mayo, con motivo del debate del estado de la Nación, que hacen referencia a política industrial. Otra oportunidad más, señor Trullén, que sabemos que usted va a aprovechar, porque responde al deseo mayoritario de la representación parlamentaria para mejorar la eficacia de la acción de Gobierno en su política económica e industrial. Un deseo que, al día de hoy, no comparten los representantes del Partido Popular, a la vista del diagnóstico catastrofista sobre la situación económica de España en el que se han instalado y que les ha llevado a decir cosas como que la continuidad del crecimiento en nuestro país está seriamente amenazada por la falta de iniciativa política en el área económica del Gobierno —y cito textualmente lo contenido en la propuesta de resolución del Grupo Popular número 73—. Lo dicen precisamente quienes eliminaron el Ministe-

rio de Industria y gobernaron el sector sin criterios específicos, quienes no potenciaron una cultura empresarial de innovación —lean el reciente informe de Eurostat— y quienes, con su lema de que la mejor política industrial es la que no existe, colocaron a España en el último grupo de los quince países de la Unión Europea en I+D —esa es también una parte de la herencia recibida— y, por qué ocultarlo —ya puestos, digámoslo también—, presentaron 15 propuestas de resolución en el debate sobre el estado de la Nación y, miren por donde —no solamente se le olvidan las cosas al señor Trullén—, al Partido Popular se le olvidó la industria como sujeto activo de la economía productiva y la pequeña y mediana empresa como objeto de acción preferente en el contexto de la política industrial; no aparecen. Como también se les olvidó decir esta mañana que la previsión de crecimiento de la economía española en un 2,75 por ciento en 2005, datos de la OCDE, supone una garantía de mantenimiento del dinamismo económico que venimos registrando desde 1994 y un marco propicio para afrontar la corrección de esas debilidades que apuntó el secretario general de Industria derivadas del menor avance de la productividad. Este será el gran reto del plan de dinamización de la economía e impulso de la productividad que el Gobierno ya ha puesto en marcha y del futuro plan de convergencia en materia tecnológica que prepara el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Decía anteriormente, señorías, que no albergaba dudas acerca de la aplicación progresiva por los equipos del ministerio de las resoluciones aprobadas recientemente con motivo del debate sobre el estado de la Nación, y lo decía por el conocimiento que tiene el Grupo Parlamentario Socialista sobre el cumplimiento de los mandatos parlamentarios en este segundo periodo de sesiones en el que nos encontramos; cumplimiento de mandatos parlamentarios como, por ejemplo, aquellos relativos al área industrial. Su ministerio, señor Trullén, ha presentado un plan de medidas para fortalecer la internacionalización de nuestras empresas, entre las que se encuentra la creación de la Sociedad Estatal de Promoción de Inversiones Extranjeras. Junto a ello, se ha presentado igualmente el plan de internacionalización de empresas tecnológicas, dotado con 150 millones de euros. Del mismo modo, ha tenido lugar por vez primera la inclusión de las zonas afectadas por procesos de deslocalización como destinatarias de la orden de ayudas a la reindustrialización, y esto no es teoría, señor Beloki, esto es práctica. Se ha procedido a la firma de un importante acuerdo entre el Gobierno y las organizaciones empresariales y sindicales para el fomento y la dinamización de la industria —usted lo ha explicado esta mañana—, que es el que va a permitir la creación de seis observatorios industriales; no cuarenta, sino seis, que son el fruto del acuerdo marco con los sindicatos y con las organizaciones empresariales, no es un capricho, y que posiblemente tendrán que ser siete a tenor de lo contenido en la propuesta de resolu-

ción de esta Cámara la pasada semana, con el observatorio de la madera.

Igualmente, en este periodo de sesiones en que nos encontramos se ha dotado de manera conveniente el programa de apoyo a los centros tecnológicos. Hay recursos presupuestados por 11 millones de euros en subvenciones y seis millones en préstamos, enmarcado todo en el Plan nacional de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica 2004-2007, y se está estimulando la demanda empresarial de servicios avanzados, vinculada al conocimiento a través del Plan de consolidación y competitividad de la PYME, que usted acaba de explicar, y se han desarrollado actuaciones específicas en relación con el sector del textil y del calzado, a la vez que se prepara un plan de apoyo específico con participación de todos los agentes del sector y las principales comunidades autónomas. Se ha pedido a la Comisión Europea que tome medidas en este aspecto a través de la aplicación de las cláusulas de salvaguardia.

En el sector textil, la intervención del ministro Montilla, de la que tenemos conocimiento, ante el comisario de Comercio, Peter Mandelson, el pasado 1 de abril, ya ha tenido sus frutos con medidas de autorregulación por parte de China. La defensa de España que hizo en su momento el ministro Montilla, en solitario, ante la Comisión Europea, hoy tiene el apoyo de otros países de la Unión Europea, y esto también hay que resaltarlo. Y en el calzado, siguiendo la misma trayectoria, el ministro de Industria ha enviado otra misiva al comisario de Comercio el pasado 20 de mayo, donde advierte a las autoridades comunitarias de las consecuencias de una avalancha del producto de China a bajo precio. Esto son realidades. Además de la definición de un modelo teórico de lo que es una política industrial que ha tenido a bien exponernos esta mañana el secretario general de Industria, en el caso de las políticas de apoyo a la PYME es oportuno recordar como otra realidad lo contenido en los presupuestos de este año, que ponían un especial énfasis en la mejora de la competitividad de la pequeña y mediana empresa, y en concreto en los presupuestos se marcaba entre estas prioridades el apoyo a los clusters sectoriales territoriales, el fomento y la potenciación de la relación entre centros, organismos y entidades públicas y empresariales de la Administración central y de la autonómica para transferencia de experiencias y conocimientos, y en este apartado, señor Trullén, me gustaría que me ampliase la información acerca de en qué fase se encuentra la propuesta de creación de un grupo de cooperación de agencias de desarrollo regional. También, como prioridades de la Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa y contempladas presupuestariamente, se atendió la revisión de los patrones de cooperación entre la pequeña y mediana empresa y las grandes empresas, sobre todo en la transferencia de tecnología y apoyando la participación de las pymes en las cadenas de valor sometidas a competencia global. Yo le pediría que, si puede, mati-

zase cómo se ha actuado en este aspecto y, por supuesto, la reducción de la brecha existente en la competitividad de las pymes españolas respecto a sus competidores, mejorando su capacidad de innovación. En este punto ha sido usted prolijo en la exposición de los instrumentos que se han articulado para la consecución de este objetivo. Finalmente, era propósito de la Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa el relanzamiento y la potenciación del observatorio de la PYME. En el mismo sentido que el señor Delgado le planteaba hace un instante, al Grupo Socialista nos gustaría saber qué se ha hecho exactamente para la potenciación del observatorio de la PYME o qué se está haciendo en estos instantes.

Por último, quisiera destacar la importancia de la previsión de constitución de los seis observatorios industriales como primera consecuencia de la firma del acuerdo marco de colaboración. Nos parece, y no nos duelen prendas decirlo, que son elementos vitales. No solamente elementos para el estudio o para dar empleo a los estudiosos, a los analistas, sino instrumentos vitales de los que hasta ahora carecía nuestro tejido industrial para el análisis de las necesidades y la planificación de sistemas estratégicos acordados, y aquí está el matiz, el factor que lo diferencia de cualquier otro plan de análisis, de estudio o diagnóstico que queramos realizar en el ámbito de las administraciones públicas. Se trata de definir políticas y sistemas estratégicos acordados que mejoren la competitividad de las empresas y aseguren el futuro del sector. En particular quiero destacar, y usted ya lo ha hecho, la importancia de los dos observatorios en el sector del automóvil, una industria madura y con futuro, que siempre ha ido bien, que siente la amenaza de la deslocalización y que, dado el mapa de competencias actual, requiere de la definición de estrategias basadas en una mayor coordinación institucional, tanto en el ámbito de España como en el de la Unión Europea. En este punto nos anuncia usted como novedad la exigencia de políticas industriales europeas específicas para el automóvil como un buen elemento para incardinar las propias políticas de cada uno de los países, todo ello para atender al fin último, que es el aumento de la competitividad frente a los rivales, en este caso los rivales asiáticos en el sector del automóvil.

Agradezco la exposición que ha realizado en el día de hoy para informar del plan de consolidación y competitividad de la pequeña y mediana empresa y especialmente agradezco en nombre de mi grupo las respuestas dadas a las preguntas sobre las medidas para potenciar la extensión de los préstamos tecnológicos a las pymes y sobre las que tienen por objeto mejorar los procesos de transferencia tecnológica con carácter general. En esta última pregunta del orden del día me gustaría señalarle el interés del Grupo Parlamentario Socialista por la aplicación de las medidas aquí expuestas teniendo en cuenta además que algunas de ellas están contenidas en las resoluciones 37 y 41 del debate

sobre el estado de la Nación, esas que hablan de la convergencia con Europa en I+D+i y esas que hablan de las políticas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario general.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE INDUSTRIA** (Trullén Thomas): Muchas gracias por las observaciones que han realizado. Quisiera en primer lugar manifestar que no se trata de una omisión la ausencia de referencias sectoriales cuando abordo los problemas de la pequeña y mediana empresa, porque nuestra política de pequeña y mediana empresa no tiene una dirección sectorial; debe ser política de pequeña y mediana empresa, de tal manera que independientemente del sector en el que trabaje la empresa, por su definición, se trata de políticas horizontales. No quiere ello decir que no contemplemos los intereses de los sectores, en los que la pequeña y mediana empresa de naturaleza comercial, del sector de la construcción, del turismo y de otras actividades relacionadas, constituye el grueso de dichas empresas y por tanto para nosotros tiene una enorme importancia. Distinto es cómo tenemos enfocada la política; no la tenemos enfocada sectorialmente en la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa, como en el CDTI no tenemos una visión sectorial, tenemos una visión mucho más horizontal, lo cual no quiere decir que no le demos una importancia sectorial y que no exploremos los datos de estas políticas sectorialmente, pero en absoluto debe ir en menoscabo del interés de la Secretaría General de Industria por los sectores que no son industriales, incluidos en las políticas de la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa. Por tanto, no se trata de una omisión porque nosotros creemos que esta es una política de pequeña y mediana empresa en general, no de pequeña y mediana empresa industrial. Me parece que este es un punto relevante porque el grueso de las empresas que participan de nuestros programas de pequeña y mediana empresa no son de naturaleza industrial y por tanto lo hemos de significar así, no por un interés industrialista respecto a la política de pequeña y mediana empresa.

Hay una referencia a la utilización de una aproximación teórica abstracta en mi discurso y en su carácter inapropiado respecto a lo que parece ser habitual en algunas comparecencias en comisiones parecidas. Decía un maestro mío —perdonen la referencia a la academia— que no hay nada tan práctico como una buena teoría. Yo he tratado de actuar así, no solo en esta comparecencia sino a lo largo de toda mi vida activa profesional, porque me parece que no hay nada como una delimitación correcta de las herramientas de análisis para abordar los problemas concretos con rigor y precisión. No sé si soy más o menos poperiano ni creo que esto afecte para nada a esta Cámara, pero

sí creo que una aproximación inductiva y exhaustiva, detallada, de todos los programas de Enisa respecto a la difusión de los préstamos tecnológicos es una vía de presentación de la política, mejor que explicar los fundamentos sobre los que se asientan estas políticas concretas. Me parece que es mucho mejor abordarlo desde lo general a lo particular y no desde lo particular a lo general, porque ello facilita la transmisión y además facilita poder discurrir en la Cámara sin perdernos en el detalle de todos y cada uno de los programas exhaustivos de todas y cada una de las subdirecciones generales. Por tanto, no es que las políticas no tengan una dimensión concreta sino que he tratado de extraer de las mismas las piezas fundamentales para su captura y su análisis, pero en absoluto hay una despreocupación por la práctica sino todo lo contrario. Ello me lleva —tras la reflexión del señor Beloki— a que la preocupación de esta Comisión me parece que es mucho más de largo que de corto plazo, sin menoscabo de los temas urgentes que deben tratarse aquí, pero el análisis de la política industrial y de sus consecuencias es verdad que debe tener una visión de largo recorrido, porque tratamos de modificar ni más ni menos que la estructura productiva de una economía. Esto no puede tener consecuencias en términos cuantitativos evidentes en un trimestre efectivo de política presupuestaria. Es imposible captar esta modificación.

El ministro de empresa e industria alemán, en el marco de la última reunión extraordinaria del Consejo de Competitividad de la Unión Europea en el que se debatió el tema del textil, hacía una reflexión y decía que en relación con la industria y la empresa —que curiosamente tienen el mismo patrón en la nueva Unión Europea que la estructura que tiene la Secretaría General de Industria en su cometido de empresa, Dirección General de Política de la PYME de manera particular, y de industria, Dirección General de Desarrollo Industrial más I+D— era destacable que dicho Consejo de Competitividad tenía un carácter microeconómico, de la misma manera que el Consejo de Ministros de Finanzas (Ecofin) tenía un carácter macroeconómico. Reivindicar el carácter microeconómico de este tipo de políticas que estamos dirigiendo y aplicando yo creo que no hace nada más que indicar su carácter más de largo plazo, más de cambios estructurales en las economías, de cambios en las conductas de los agentes. Por tanto, me parece que es importante significar aquí que realmente el éxito de las políticas estará precisamente en el cambio de tendencias, en el cambio en la composición en términos de economía del conocimiento a medio y largo plazo de nuestra economía, cambios que serán muy difíciles de conseguir, pero que constituyen ni más ni menos que nuestro reto fundamental. Para eso estamos aquí. Muchas veces coincidimos tanto en el diagnóstico como en el diseño de políticas desde distintas opciones en el marco de la Unión Europea porque realmente nuestro

entorno es el entorno europeo y a veces hay dificultades para encontrar diferencias en algunas de las políticas, no digo de todas, empezando, en el caso que me ocupa, por la existencia de una política industrial activa que ha sido una de las grandes contribuciones del nuevo Gobierno en el manejo de las políticas económicas públicas, especificando el carácter industrial del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y de nuestra acción de Gobierno. Es una nota respecto a la metodología. Me parece que el hecho de plantearlo en esta clave y con este alcance temporal no hace más que recoger lo que debe ser, en mi opinión, una política industrial activa en el siglo XXI de largo recorrido, de cambios estructurales, de modificaciones en la conducta microeconómica de los agentes, y, por tanto, a la hora de sacar consecuencias debemos estar muy atentos porque no podemos aplicar los mismos tiempos ni las mismas metodologías que se pueden aplicar en una Comisión de Economía y finanzas.

Me dicen que no he hablado de fiscalidad en mi intervención. Yo creo que la fiscalidad no ha sido objeto de ninguna de las preguntas que se han formulado formalmente a la Secretaría General de Industria en esta comparecencia, aunque sí he aportado —muy de pasada pero de una manera muy clara— una nota sobre las prioridades, no tanto de gastos como de ingresos, de fiscalidad relacionadas con la acción de la política industrial. Sostengo, he sostenido y sostendré que la política fiscal relacionada con los estímulos, artículo 35 del impuesto sobre sociedades, respecto a la desgravación del gasto efectivo en investigación, desarrollo e innovación constituye uno de los pilares de las políticas instrumentales más robusto de la nueva estrategia. Me dirán que también había instrumentos parecidos en etapas anteriores. Se trata de identificar los cambios en la implementación de una política fiscal de esta naturaleza y de hasta qué punto van a tener o no una traslación efectiva en la conducta de los agentes. Todavía —y hoy no es el momento de presentarlo aquí— no hay suficiente recorrido en los nuevos instrumentos de política fiscal y su nueva regulación como para aseverar nada ni en cuanto al éxito ni en cuanto al fracaso, aunque por los datos parciales que tenemos hoy ya se percibe un aumento destacado en el uso de estos instrumentos de política fiscal.

Hay posiciones alternativas, como podría ser eliminar las desgravaciones de los instrumentos de política fiscal para apoyar la investigación, el desarrollo y la innovación. Podría ser justificado, pero la política de la Secretaría General de Industria es no hacerlo, porque es mucho más efectivo en la transmisión de las señales identificar el esfuerzo en la investigación, desarrollo e innovación de nuestros empresarios para tener resultados concretos en términos de innovación. Yo llevo ya más de un año pateándome muchas industrias de distintos sectores y de distintos territorios. Los sectores más activos en investigación y desarrollo subrayan unánimemente el alcance de las desgrava-

ciones fiscales a la I+D+i; por tanto, las señales que recibimos no son de eliminación. La OCDE ha indicado que son las que están mejor diseñadas, las más potentes en términos de desgravación de todo el sistema de la OCDE y añade que son las que menos se utilizan. En consecuencia, el reto es conseguir que sean utilizadas, lograr que microeconómicamente se internalicen en la decisión básica del empresario, que es invertir a largo plazo en investigación y desarrollo, y acabemos transformando el conjunto del sistema productivo en la dirección que yo creo que compartimos, que es la mejora en el grado de intensidad tecnológica de nuestro sistema productivo. Por tanto, la fiscalidad es importante.

En cuanto a la regulación laboral, yo creo que no es específico de mi tarea como secretario general de Industria extenderme en esta dirección. Debo indicar que en el marco de la comisión para el diálogo social hemos estado presentes activamente en el diseño y en las reflexiones, se está en pleno análisis del mercado de trabajo, tenemos ya la documentación, que, por cierto, ha sido publicada por el Ministerio de Trabajo, de la comisión de expertos creada en esta dirección y en este momento hay un proceso abierto muy interesante de reflexión, de debate y de discusión para ver hasta qué punto serían relevantes algunas modificaciones del mercado de trabajo de España para alcanzar objetivos favorables, no solo para la pequeña y mediana empresa, que es muy importante, sino también para la gran empresa y de una manera especial para la empresa exportadora, que es la más sujeta a la competencia internacional. No puedo ser más preciso hoy aquí, me parece que los debates deben estar situados en el seno del diálogo social, pero quiero significar que aunque no sea estrictamente de mi cometido la modificación de los aspectos regulatorios del mercado de trabajo, que se encuentran en otra área, la preocupación por sus consecuencias sobre el sistema industrial está muy presente en mi acción cotidiana.

Respecto al plan de consolidación y competitividad, añado alguna reflexión a la que el señor Beloki ha apuntado aquí. He de decir que si las políticas funcionan y están bien diseñadas no deben modificarse. Yo soy partidario de modificaciones o de adaptaciones cuando sea pertinente, pero por el hecho de haber sido realizadas esas políticas por parte de anteriores gobiernos no deben ser sometidas a revisión inmediatamente. Lo que funciona no debe tocarse. En concreto, el plan de consolidación y competitividad tiene muchos aspectos muy interesantes y cuando ahora planteamos una reforma del mismo lo hacemos partiendo de la base de que hay aspectos importantes de este plan que han ido bien; por tanto, vamos a reformularlo en la medida que presente disfunciones y haya alternativas, en el marco de las políticas que he expuesto, que atiendan a estas razones. Me parece que estas modificaciones deben concernir fundamentalmente al periodo 2007-2013. Ahora podemos entrar en pequeñas variaciones, siem-

pre negociadas, aunque haya una comunidad autónoma que no haya coincidido, pero en el marco de una negociación en la Conferencia sectorial de política de pequeña y mediana empresa activa ha habido unos resultados muy satisfactorios, con pequeñas variaciones en los criterios de asignación del plan PYME. Este era el marco en este momento procesal. En el campo de la revisión más en profundidad de algunos aspectos del plan, yo creo que es preferible dejar los nuevos contenidos regulatorios de fondo para el nuevo plan que estamos empezando a diseñar.

Respecto a la existencia de criterios suprarregionales en la nueva política que he avanzado para el nuevo plan, les diré que ahora disponemos de líneas de alcance suprarregional en una proporción muy escasa y también es verdad en cuanto a su importancia cuantitativa, pero se me alertaba respecto al potencial desequilibrio territorial que podría darse si incidiéramos en esta dirección. Hemos de identificar todos los peligros de un aumento en los desequilibrios, aunque por el alcance de estos planes no serán muy significativos, pero es correcto buscar una dimensión no solo interregional sino internacional en el alcance de algunas propuestas de inversión de las pequeñas y medianas empresas. Por tanto, tratar de encontrar una dimensión de mayor alcance en el diseño de la estrategia de la empresa es una buena línea y es una línea que debemos reservar para el período 2007-2013. También celebro que esté de acuerdo con la importancia de la innovación dentro del plan PYME, porque es importante detectar estas coincidencias importantes y también los desacuerdos. Ha coincidido también en la importancia de los préstamos participativos. No estoy de acuerdo cuando dice que no se les ha dado la suficiente difusión, aunque no sé si ha sido exactamente lo que ha dicho, pero la idea que ha transmitido es que se podría dar más difusión de la que se ha dado. Es verdad, siempre podemos hacer más cosas de las que hacemos, pero como mínimo hay 20 convenios firmados para difundir los préstamos participativos de Enisa e incluso he asistido personalmente para explicitar el apoyo a la firma de convenios en distintos puntos de España y para señalar la importancia de dichos préstamos. Me parece que toda difusión es poca. Aquí estamos en un ritmo acelerado de utilización de este instrumento de política industrial y nos hemos de felicitar por que vayamos en esta dirección y no solo vamos a continuar en ella sino que vamos a intensificar la velocidad de cruce que tenemos ahora para ir cada vez más hacia esa meta. ¿Hay que rebajar o no los límites en los costes de gestión y en la gestión del riesgo? Debemos admitir un aumento en el grado del riesgo en la medida en que extendamos esta política de préstamos participativos; por definición, dado que hay un stock en el préstamo potencial, a medida que vayamos vaciando este stock, lo que va quedando probablemente, que no sea nuevo, tendrá más riesgo de lo que se contempla inicialmente; por tanto, hay un

aumento en el riesgo, pero también hay un aumento de los gastos de gestión y hay economías de escala. Tampoco podemos utilizar únicamente el criterio de economías de escala cuando hablamos de pequeñas y medianas empresas, porque entonces no tendríamos política de pymes, pero el problema de gestión en los préstamos participativos, a diferencia de la otra línea más de capital riesgo es que hacemos un seguimiento permanente de la empresa. Es decir, no es que demos el préstamo y allí se queda; no, porque hacemos un seguimiento de todas y cada una de las empresas de manera permanente. Por tanto, hay que tener cuidado con crear unas condiciones para extender el modelo, porque los costes que incorpora pueden ser en términos relativos mucho mayores de los que tenemos hoy. Respecto a los *business angels*, efectivamente no me he referido a ello porque no he tocado todos los temas del programa, pero coincido en su importancia y en el recorrido que tienen, aunque en que este momento no sean muy relevantes, pero pueden tener un recorrido en los próximos años.

Hay una nota sobre el observatorio de la pequeña y mediana empresa y su demora. He de decir aquí que esta semana se enviará la nueva regulación del observatorio de la PYME a la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios, que incorpora una novedad, que es la existencia de una comisión de expertos nacionales e internacionales en el observatorio, lo que le va a dar una gran significación y difusión, y el real decreto sobre su regulación se publicará en el BOE en las próximas semanas. Por tanto, avanzaremos en el observatorio de la PYME de una manera muy rápida e inmediata y ya me he referido a algunas de las novedades.

En cuanto a los observatorios industriales, hay un enfoque crítico respecto a si tenemos o no suficiente capacidad de análisis como para que necesitemos observatorios para la gestión. Aquí lo importante en cuanto a los objetivos de política industrial que implican los observatorios, más que el destino, es el camino. Lo importante no es solo llegar a buen puerto, sino que en el transcurso del camino hacia el puerto de destino encontremos complicidades —en el mejor sentido del término— entre los principales agentes que nos permitan garantizar que las políticas que se desprendan de estos observatorios respondan a inquietudes y planteamientos compartidos. Esta es la principal innovación. No se trata de encontrar sucedáneos de foros estadísticos o de estudio respecto a las plataformas establecidas hoy, sino de encontrar vías con metodologías comunes para realizar diagnósticos compartidos para llegar a políticas que sean definidas lo más conjuntamente posible con los agentes sociales. Por tanto, nada más lejos de nuestra intención que crear foros burocráticos; tan es así que no tendrán ni un solo funcionario: serán plataformas sin un espacio físico que implique gastos en locales y de personal del Ministerio de Industria, sino que desde el mismo se apoyarán, se reunirán en nues-

tras instalaciones cuando haga falta y se encargarán, con los criterios establecidos en los respectivos convenios, los estudios pertinentes de acuerdo con las comisiones sociales. Sepa que si hay alguien que es reacio a constituir plataformas que impliquen aumento de gasto público y de manera especial un aumento en el número de personas implicadas desde la Administración pública, soy yo. Si podemos llegar a la cima de la montaña con expedición ligera, no vamos a utilizar porteadores ni expedición pesada. Este va a ser un criterio, no solo para los observatorios sino para toda la política industrial. El retraso es relativo, porque el convenio marco se firmó el 15 de abril —creo recordar— y en los próximos días se firmarán los observatorios concretos; en cualquier caso se pondrán en marcha de manera inmediata. En cuanto a la dificultad de plantear un observatorio textil adicional al existente, que se desprende de un acuerdo que deriva de un convenio colectivo firmado entre patronal y sindicatos, queremos huir de manera consciente —este es un criterio para la constitución de los observatorios— de cualquier implicación de los observatorios en los convenios colectivos, como mi acción de gobierno ha huido de cualquier implicación de la Administración para dirimir cualquier incidencia en determinados convenios que afectan a empresarios y trabajadores en su negociación colectiva. Los observatorios que constituyamos nosotros deben tener una relación muy clara y dar un juego muy específico a las plataformas existentes, pero no deben confundirse con los observatorios derivados de convenios colectivos, por esta razón, por un respeto escrupuloso, porque no obedecen en absoluto a ninguna posición articulada o pensada, sino que obedecen una vez más a criterios generales.

Al hilo de los observatorios se me pregunta por las actuaciones en el sector textil. Me parece que cualquier declaración en relación con el sector textil-confección realizada en sede pública por mi parte exigiría de un tiempo y unas condiciones exhaustivas de las que no dispongo por la propia naturaleza del acto, aunque sí quisiera manifestarle que el apoyo que nos brinda el principal partido de la oposición para cualquier política relacionada con los sectores industriales, afectados por crisis internacionales o no, será bienvenido. Ante situaciones tan difíciles como las que viven los sectores del textil y de la confección, si algo debemos identificar como criterio es la unidad. Con este criterio he convocado un grupo de trabajo del que forman parte representantes sindicales, de organizaciones empresariales, de comunidades autónomas y de entidades locales, para abordar conjuntamente un plan de apoyo que viene a ampliar el ya exhaustivo plan que hemos diseñado para el textil, en el que hemos tenido importantes realizaciones, no manifestaciones, en la comercialización. Por ejemplo, la desgravación fiscal a la inversión en muestrarios textiles ya es una realidad. Con esto hemos dado respuesta cumplida a la demanda que venía del Congre-

so y ha sido de enorme importancia contar con este apoyo para alcanzar resultados en esta dirección.

Quisiera manifestar la complejidad y el alcance del conjunto de acciones que afectan al sector textil y de la confección. El ministro de Industria, Comercio y Turismo ha liderado esas acciones en Bruselas desde el primer momento, desde la visita al comisario Verheugen, cuya primera manifestación fue sobre el textil —y no puedo explicitar el contenido ni el alcance de ninguna de las conversaciones—, hasta las manifestaciones públicas en la Comisión Europea y en el Consejo de Ministros de Competitividad, que ha sido explícito, pasando por las reuniones bilaterales con Francia, con Italia o con Bélgica —y cito algunas de las muchas relaciones internacionales que hemos llevado a cabo—, que se manifiestan en encontrar la Unión Europea un apoyo a esta preocupación por el textil. Concretar el alcance del conjunto de medidas nos exigiría un tiempo del que no dispongo hoy aquí. Les puedo decir que el Profit del sector textil ha llegado con mucha celeridad y ha sido recibido con especial agrado por parte del sector y que hay un conjunto amplísimo que ha sido unánimemente bien considerado por los agentes sociales que participan en estas conversaciones, y próximamente vamos a tener otra reunión del grupo de trabajo de textil-confección en la Secretaría General de Industria para avanzar en la elaboración de una política adicional compartida con los agentes sociales y las otras instancias a nivel de Gobierno en esta difícilísima posición en la que se encuentra el sector. Respecto a no parar el proyecto de la nueva empresa, no lo vamos a hacer; vamos a abordar mejoras, a facilitar los PAIT y mejorar lo que tenemos. Esta es la filosofía, no hay nueva política si no hay cambios en todos los ámbitos de la política. Se va a cambiar en lo que haga falta y en lo que no haga falta, no; vamos a establecer cambios, pero no serán más que los que sean necesarios, no van a responder a cambios radicales de planteamiento. En los PAIT vamos a extenderlos.

No sé si con ello doy respuesta a todas sus inquietudes, pero sí a buena parte de lo que en este momento he anotado. Si hubiera algo de lo que no tuviera ahora información suficiente, no dude en mandarme una nota y se lo contestaré tan pronto como pueda por escrito.

Respecto a la intervención del señor Beloki, creo que hay coincidencias teóricas y políticas en altísimo grado. El problema es el diseño de políticas eficaces, la implementación eficaz de las políticas. Yo creo en esta línea, pero también en tener políticas, porque la política industrial es mucho más difícil o no se puede llevar a cabo si no hay una unidad encargada de dirigirla. Por ejemplo, el Plan nacional de asignaciones se puede hacer con política industrial o sin ella, si hay Secretaría General de Industria se hace teniendo en cuenta la política industrial. Impregnar los instrumentos directos o indirectos de preocupación industrial en el sentido anglosajón, en sentido amplio, es fundamental. Hay coincidencias teóricas y políticas, pero ha de haber

políticas. La Unión Europea va en la dirección de que es necesario tener política industrial activa en Europa. Esta es la línea clara, no solo nuestra, sino de la nueva Comisión Europea.

Es verdad que el núcleo de I+D+I es compartido por una parte relevante, ya no de los niveles de Gobierno locales y autonómicos, sino comunitarios e intergubernamentales. Ello podría hacer aparecer discursos sobre este problema como repetitivos, retóricos o faltos de contenido. El problema será que en su diseño se transmitan a políticas. La dificultad que vamos a tener aquí es que el recorrido de estas políticas debe ser mayor que el de las políticas instrumentales propias de la política macroeconómica y, por tanto, los resultados se van a percibir en muchos supuestos más a largo plazo. También es verdad que empezamos a tener resultados a muy corto plazo, por ejemplo en ENISA ya los tenemos, y la Dirección General de Política de Pequeña y Mediana Empresa está aumentando rápidamente las propuestas del Plan Pyme. Estamos notando una buena receptividad y una rápida respuesta en muchos de los programas. Pero estos serán objetivos intermedios respecto al objetivo final, que es cambiar la función de producción. Incluso cuantitativamente la disposición de estadísticas que nos permitan aseverar el cambio de políticas va a exigir un cierto tiempo. Soy consciente de ello, como también lo soy de que ello no puede hacernos dormir en nuestra acción de Gobierno, porque de la acción cotidiana, del día a día, se va a determinar el resultado a largo plazo. Este puente entre el presente y el futuro se debe alcanzar cotidianamente, debe tener peldaño a peldaño definido su recorrido. Sabemos que el destino es de largo plazo, pero el objetivo es remover las bases estructurales. Estoy totalmente de acuerdo.

Yo no sé si vamos a hacer nada nuevo en esta legislación, pero me parece que en las tres áreas principales en las que se organiza la Secretaría General de Industria en su acción de Gobierno —Dirección General de Política de Pyme, Dirección General de Desarrollo Industrial y CDTI—, además de las otras áreas de Gobierno, los cambios han sido sustantivos, muy relevantes, algunas sencillamente no existían; no había Dirección General de Desarrollo Industrial y se ha tenido que construir sobre una base inexistente. Aquí está el reto en cambiar los datos estructurales de nuestra economía; hacerlo día a día va a ser fundamental. No sé si hay algún tema en el que quisiera que me extendiera en la reflexión. Quedo a su disposición para ello.

El señor Tomás ha planteado algunos diagnósticos coincidentes y ha incidido especialmente en el alcance concreto, real y tangible de un número muy relevante de nuestros instrumentos de política industrial. Y se ha referido a uno al que no he aludido en la comparecencia de hoy que quisiera subrayar: la importancia, dentro de la Dirección General de Pyme, de la Subdirección General de Entorno. Centrar una parte de nuestra acción de Gobierno en la pequeña y mediana empresa

con relación al entorno en el que ésta es una importante verdad. Es muy relevante que esto se signifique como el apoyo a los *cluster* territoriales. Todavía no estoy en disposición de suministrar la información definitiva, pero sí debo señalar que los estudios que estamos realizando sobre la localización de la actividad económica en España, a través de las técnicas de *cluster* y de la metodología de distritos industriales, están poniendo de manifiesto la enorme importancia de los factores territoriales de localización para explicar el éxito del modelo competitivo, el acierto de llevar a cabo un cambio estratégico tan fundamental como el situar las políticas de centros tecnológicos en la Dirección General de Pyme, sobre el plano del análisis estadístico, a partir de información que nos ha facilitado el Instituto Nacional de Estadística y que estamos ultimando. Tan pronto como tengamos resultados que se puedan presentar en la subcomisión de Industria —y si es antes, mejor, no vamos a esperar a hacer manifestaciones— se lo vamos a transmitir.

Subrayo la importancia del sector del automóvil. Tenemos hoy en día un sector del automóvil y de componentes competitivo, pero no nos podemos dormir en los laureles, y así lo manifesté en la junta de Anfac a la que fui invitado hace dos semanas para escuchar al sector. El sector del automóvil se enfrenta a un aumento muy importante de la competencia, tanto en el plano comunitario como internacional y tiene la necesidad de diseñar estrategias que faciliten el salto hacia una nueva posición competitiva que permita un marco de referencia mucho más dilatado en el tiempo. La idea es que el sector del automóvil tiene unas buenas bases competitivas, pero no son suficientes a largo plazo. Debemos apoyar sistemáticamente esta transición hacia nuevas posiciones todavía más competitivas, porque de este sector depende críticamente el equilibrio exterior a largo plazo de la economía española. Coincido absolutamente con este planteamiento.

No puedo sino subrayar la importancia de la industria en el marco de las resoluciones del último Pleno y celebrar que la Cámara identifique en esta nueva etapa los aspectos industriales de una forma tan sustantiva como se ha hecho en esta sede. Como no puede ser de otra forma, coincido con esta posición explícita de la Cámara hacia el apoyo a todas las políticas que refuercen la punta de lanza de nuestro modelo competitivo que, insisto, sigo pensando que está precisamente en la industria.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Trullén.

Si no hay ninguna cuestión puntual, damos por finalizado el debate. Le agradecemos nuevamente su presencia aquí y su prolija intervención.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**